



REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA FINANCIERA (RSCF) CONSOLIDADO

DICIEMBRE 2017

Seguros **Atlas**.
La empresa a mi medida



**RSCF:
INFORMACIÓN CUALITATIVA
SEGUROS ATLAS, S.A.**


Seguros Atlas.
La empresa a mi medida

El siguiente reporte fue elaborado en cumplimiento a lo establecido en el capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de Diciembre de 2014 y modificada en el DOF el 28 de Enero de 2016.

Fracción I – Resumen ejecutivo

Seguros Atlas, S.A., tiene como razón de ser proporcionar a la Sociedad, por una contraprestación económica, servicios que cubran con sus necesidades de seguridad ante los imprevistos que atenten contra su patrimonio y su vida, proporcionándole coberturas idóneas a la situación general y a su situación particular, brindándole atención amable, oportuna y eficaz, dando un servicio personalizado y de calidad en el mercado. Logrando en este proceso la realización y satisfacción de los empleados y agentes que la conforman; contribuyendo con esto a la estabilidad y desarrollo de la Compañía y de nuestro País.

En lo que hace a la Administración de Riesgos, en el año 2017 se elaboró la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) de la Compañía cuyos resultados, hallazgos y propuestas fueron presentados al Consejo de Administración y enviados a la CNSF. Se evaluó trimestralmente el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración para los diferentes riesgos monitoreados, y se valuó el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) correspondiente, mismo que presentó un Índice de Solvencia de 2.67 o superior durante 2017, lo que refleja la fortaleza financiera de la Compañía.

En lo que toca a la Función Actuarial, nuestro auditor externo actuarial avaló la suficiencia de las Reservas Técnicas y derivado de los huracanes y sismos ocurridos durante el año, se estimaron las pérdidas y se calculó y liberó aproximadamente el 4% de la reserva catastrófica.

En virtud de los movimientos observados en los resultados de la valuación de las reservas técnicas, iniciamos el proceso de registro ante la CNSF de las modificaciones a las metodologías correspondientes, manteniendo informados al Consejo de Administración.

Como parte de las actividades de Control Interno, se revisaron diversos temas de la operación del área de Sistemas y se elaboraron notas de control para revelar los hallazgos y aportar sugerencias de remediación. Se han fortalecido las actividades de vigilancia y evaluación del apego a la normativa de las áreas de negocio, de apoyo y de los órganos del Sistema de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente vale la pena comentar que, de acuerdo a la opinión del Comité de Auditoría, las políticas y los criterios contables y de información son adecuados y suficientes, y se han aplicado de manera consistente.

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y la Condición Financiera (RSCF) correspondiente al ejercicio de 2017.

Fracción II – Descripción General del negocio y sus resultados

a) Del Negocio y su entorno

1. Situación Jurídica.

Seguros Atlas, S.A. es una sociedad mercantil constituida de acuerdo a las Leyes Mexicanas del 13 de noviembre de 1941, cuyo capital es 100% mexicano y cuenta con la autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como una Institución de seguros regulada por la LISF; así como las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitidas por la CNSF, como órgano de inspección y vigilancia.

Nuestra Institución tiene ubicada su oficina matriz y domicilio fiscal en Paseo de los Tamarindos No. 60 Planta Baja, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Delegación Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México.

Contamos con una amplia red de sucursales y oficinas de servicio distribuidas a lo largo y ancho de la República Mexicana en las principales plazas en donde se ofrece la venta de seguros en todos los ramos que operamos y atención personalizada en caso de siniestros o reclamaciones.

2. Principales Accionistas de la Institución.

Al cierre del ejercicio 2017 estos son los principales accionistas:

Nombre del Accionista	Participación
CONSORCIO PROMOTOR MEXICANO, S.A. DE C.V.	28.6303%
TICHARO, S.A. DE C.V.	15.4941%
FIANZAS ATLAS, S.A.	13.2405%

3. Operaciones, ramos y subramos para los que la Institución está autorizada.

Seguros Atlas, S.A. tiene por objeto actuar como Institución de Seguros realizando las operaciones para las cuales está facultada por la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la inteligencia de que podrá practicar en seguro y reaseguro las operaciones:

Vida

Accidentes y Enfermedades en los ramos de:

- Accidentes Personales
- Gastos Médicos Mayores

Daños en los ramos de:

- Responsabilidad Civil y riesgos profesionales
- Marítimo y Transportes
- Incendio
- Automóviles
- Crédito en reaseguro
- Diversos
- Terremoto y otros riesgos catastróficos
- Reafianzamiento en los ramos de fidelidad, judiciales, administrativas y de crédito

4. Factores que contribuyeron positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución.

El año 2017 fue un año complejo en el entorno macroeconómico. Por un lado, la gran volatilidad de los mercados financieros se acentuó, lo que trajo como consecuencia incrementos en el tipo de cambio y en las tasas de interés, así como una contracción del crecimiento del País, que sin lugar a dudas afectó a muchos sectores.

Hoy, el sector seguros está regulado por un sistema de leyes y reglamentos estrictos pero que constituye uno de los más avanzados del mundo. El sistema asegurador está bien capitalizado y preparado para atender el importante crecimiento que tiene y debe seguir teniendo.

2017 fue un año de prueba para la Industria Aseguradora a nivel mundial y nacional. Tres huracanes importantes y dos tormentas tropicales provocaron siniestros de casi cien mil millones de dólares principalmente en los Estados Unidos y el Caribe. En México se vio afectado por diversos eventos catastróficos importantes: 3 huracanes (Harvey, Katia y Max), 2 tormentas tropicales (Lidia y Pilar) y dos fuertes terremotos en el mes de septiembre, en los cuales tuvimos que lamentar la pérdida de muchas vidas, pero supimos y pudimos encarar las consecuencias en materia de cobertura. A esto, hay que agregar la realidad de la inseguridad que siguió creciendo y afectando directamente en los seguros de transporte de carga y coberturas robo de autos y camiones.

Ante estas circunstancias, Seguros Atlas tuvo una tasa de crecimiento del 13.7%, creciendo en todos los ramos que opera, en tanto el mercado un incremento en prima emitida durante 2017 de 9.3%.

Se logró obtener una utilidad anual de 390 millones de pesos y una emisión total de primas por valor de 12,300 millones de pesos y acumular un capital contable de más de 4,000 millones de pesos. Ello, en conjunción con una cartera de inversión de más de 12,000 millones de pesos, nos da la capitalización y solvencia suficiente para enfrentar nuestras obligaciones y asegurar nuestro crecimiento sostenido.

Adicionalmente vale la pena comentar que, de acuerdo a la opinión del Comité de Auditoría, las políticas y los criterios contables y de información son adecuados y suficientes, y se han aplicado de manera consistente.

Con orgullo, informamos que nuevamente la calificadora Standard & Poor's confirmó la solidez financiera de Seguros Atlas con la calificación "mxAAA", calificación que se basa en la sólida posición de la Institución en el mercado asegurador, el buen desempeño operativo y una sana diversificación del negocio.

5. Información de transacciones significativas que la Institución mantiene con grupos o personas que tienen vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.

Esta Institución durante el ejercicio 2017, celebró operaciones con sus partes relacionadas vinculadas al objeto social y apegándose a la normatividad de precios de transferencia.

6. Información de transacciones significativas con los Accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

Seguros Atlas, S.A. por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, decretó el pago de dividendos en efectivo.

7. Descripción de la estructura legal y organizacional del Grupo, subsidiarias y filiales.

Esta Institución no es empresa controladora o controlada y no cuenta con subsidiarias o filiales.

b) Desempeño de las actividades de suscripción

1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

En Seguros Atlas durante el año 2017 continuamos con una disciplina en la suscripción basados principalmente en el conocimiento profundo del cliente y que nos da como resultado obtener una utilidad en nuestra operación, esto se ha logrado por la formación de un grupo de suscriptores expertos que suscribe y analiza cada negocio; así mismo se establecieron métricas que nos permite dar seguimiento al negocio; así como al pago de los siniestros y particularmente para siniestros de riesgos catastróficos se tiene un plan de emergencia que nos permite dar una atención oportuna y cierre de los siniestros en tiempos record.

Se impartieron a las áreas de ventas y técnica, diversos cursos como parte de una mejora en la especialización, cursos que fueron impartidos por nuestros reaseguradores.

En la renovación de nuestro programa automático de reaseguro, realizado a mediados del año, se logró mantener un excelente panel de reaseguradores que soportan nuestras capacidades de suscripción en todos los ramos, así los reaseguradores presentan en su totalidad una calificación de solvencia mínima de "A-", lo que mantiene la confianza de que todas nuestras operaciones técnicas se encuentran perfectamente respaldadas.

El interés de los reaseguradores en nuestros programas de reaseguro se debe a los buenos resultados que éstos han presentado año con año, con lo que confirma la correcta filosofía de suscripción que mantiene nuestra compañía en todas las líneas de negocio.

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

RECLAMACIONES

Cifras en pesos

OPERACIONES/RAMOS/SUBRAMOS	2017	2016
REAFIANZAMIENTO	6,717,246	10,528,112
Fidelidad	133,565	23,730
Judicial	88,738	-16,221
Administrativas	1,196,874	1,254,195
Crédito	5,298,069	9,266,408

COSTO DE ADQUISICIÓN

Cifras en pesos

OPERACIONES/RAMOS/SUBRAMOS	2017	2016	VARIACION	%
VIDA TOTAL	697,388,103	563,395,730	133,992,372	24%
Individual	167,704,798	178,398,458	-10,693,660	-6%
Grupo	529,683,305	384,997,272	144,686,033	38%
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES TOTAL	584,720,013	470,098,693	114,621,319	24%
ACCIDENTES TOTAL	51,123,341	20,005,106	31,118,235	156%
Individual	3,702,941	4,801,852	-1,098,910	-23%
Colectivo	47,420,399	15,203,254	32,217,145	212%
GASTOS MEDICOS TOTAL	533,596,672	450,093,588	83,503,084	19%
Individual	176,016,999	152,276,939	23,740,060	16%
Colectivo	357,579,673	297,816,649	59,763,024	20%
AUTOS TOTAL	570,601,503	413,341,361	157,260,141	38%
Autos	373,281,122	263,958,565	109,322,556	41%
Camiones	171,247,867	127,790,769	43,457,099	34%
Turistas	6,611,762	8,799,300	-2,187,538	-25%
Otros	19,392,566	12,757,045	6,635,521	52%
Obligatorios	68,186	35,682	32,504	91%
INCENDIO	29,882,396	8,143,594	21,738,802	267%
CATASTROFICOS TOTAL	-9,381,798	490,148	-9,871,947	-2014%
Terremoto	-1,097,963	3,359,662	-4,457,625	-133%
Riesgos Hidrometeorologicos	-8,283,836	-2,869,514	-5,414,322	189%
RESPONSABILIDAD CIVIL TOTAL	-7,307,646	6,861,724	-14,169,370	-206%
General y Familiar	-2,686,554	-11,485,473	8,798,919	-77%
Aviones	-3,307,782	19,172,829	-22,480,611	-117%
Viajero	-1,313,310	-825,631	-487,679	59%
MARITIMO Y TRANSPORTES TOTAL	21,412,686	-10,126,125	31,538,811	-311%
Carga	48,949,297	45,149,897	3,799,400	8%
Cascos	-27,536,610	-55,276,022	27,739,411	-50%
DIVERSOS TOTAL	3,802,198	1,432,076	2,370,122	166%
Misceláneos	36,086,779	28,970,504	7,116,275	25%
Técnicos	-32,284,581	-27,538,429	-4,746,152	17%
TOTAL FIANZAS	5,455,410	6,985,371	-1,529,961	-22%
Fidelidad	53,080	62,280	-9,200	-15%
Judicial	466,328	382,506	83,822	22%
Administrativas	3,730,572	4,430,510	-699,939	-16%
Crédito	1,205,430	2,110,075	-904,644	-43%
TOTAL COMPAÑÍA	1,896,572,864	1,460,622,573	435,950,291	30%

COSTO DE SINIESTRALIDAD

OPERACIONES/RAMOS/SUBRAMOS	2017	2016	VARIACION	%
VIDA TOTAL	1,213,479,980	1,187,527,865	25,952,115	2%
Individual	290,007,097	174,833,922	115,173,175	66%
Grupo	923,472,883	1,012,693,943	-89,221,060	-9%
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES TOTAL	1,580,344,677	1,276,805,673	303,539,004	24%
ACCIDENTES TOTAL	49,728,684	50,879,193	-1,150,508	-2%
Individual	-1,568	239,073	-240,642	-101%
Colectivo	49,730,253	50,640,119	-909,867	-2%
GASTOS MEDICOS TOTAL	1,530,615,993	1,225,926,480	304,689,513	25%
Individual	435,391,997	387,821,365	47,570,632	12%
Colectivo	1,095,223,996	838,105,115	257,118,881	31%
AUTOS TOTAL	1,835,842,653	1,395,849,563	439,993,089	32%
Autos	858,715,590	622,679,720	236,035,870	38%
Camiones	939,239,358	731,580,141	207,659,217	28%
Turistas	3,168,886	3,275,207	-106,321	-3%
Otros	34,444,077	38,200,742	-3,756,665	-10%
Obligatorios	274,742	113,753	160,989	142%
INCENDIO	72,782,956	61,105,991	11,676,966	19%
CATASTROFICOS TOTAL	74,835,671	21,031,771	53,803,900	256%
Terremoto	41,261,731	-181,940	41,443,671	-22779%
Riesgos Hidrometeorologicos	33,573,939	21,213,710	12,360,229	58%
RESPONSABILIDAD CIVIL TOTAL	29,626,987	15,835,654	13,791,333	87%
General y Familiar	23,818,181	12,375,421	11,442,760	92%
Aviones	5,538,544	3,537,625	2,000,920	57%
Viajero	270,262	-77,392	347,654	-449%
MARITIMO Y TRANSPORTES TOTAL	182,017,461	126,547,973	55,469,487	44%
Carga	150,711,325	119,674,627	31,036,698	26%
Cascos	31,306,135	6,873,346	24,432,789	355%
DIVERSOS TOTAL	45,236,965	47,546,199	-2,309,234	-5%
Misceláneos	24,904,267	46,366,623	-21,462,356	-46%
Técnicos	20,332,698	1,179,575	19,153,123	1624%
TOTAL FIANZAS	6,717,246	10,528,112	-3,810,866	-36%
Fidelidad	133,565	23,730	109,834	463%
Judicial	88,738	-16,221	104,959	-647%
Administrativas	1,196,874	1,254,195	-57,321	-5%
Crédito	5,298,069	9,266,408	-3,968,339	-43%
TOTAL COMPAÑÍA	5,040,884,595	4,142,778,800	898,105,795	22%

3. Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas, entendiéndose por éstas los pagos o compensaciones efectuados por una Institución a personas físicas o morales que participen en la intermediación o que intervengan en la contratación de los productos de seguros o en la celebración de contratos de fianzas, adicionales a las Comisiones o Compensaciones Directas consideradas en el diseño de los productos, y

En el ejercicio 2017, Seguros Atlas, S.A. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$1,021,979,985 representando el 8.28% de la prima emitida en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros Atlas, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

4. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro o Reafianzamiento;

Esta Institución no pertenece a algún Grupo Financiero

c) Desempeño de las actividades de inversión.

5. Criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas en inversiones.

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con su uso al momento de la adquisición en: títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en el párrafo siguiente.

Con base en la CUSF Crédito Capítulo 22.2. de los "Proveedores de Precios", emitida por la Comisión, la Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, denominados "Proveedores de precios".

I. Títulos de deuda

- **Con fines de negociación.-** Se utilizan con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento; Se registran a su costo de adquisición. Se valúan a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.
- **Disponibles para su venta.-** Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición, los costos transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

II. Títulos de capital

- **Con fines de negociación.-** Son aquellos que tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo. Al momento de la compra, se registrarán a su Costo de Adquisición. Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el Valor Contable de la emisora o el Costo de Adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados.

- **Disponibles para su venta.-** Al momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Al momento de la compra, los Títulos de Capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su Costo de Adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su Valor Razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Nuestras inversiones llegaron a \$12,344 millones lo que representó un incremento del 13%. El Resultado Integral de Financiamiento sumó \$918 millones de pesos superior en un 55% a la cantidad obtenida en el año anterior.

6. Transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes.

Se realizaron pagos de dividendos a los accionistas a razón de \$0.7333 pesos por acción, sobre las 150,000,000 de acciones en circulación al cierre del ejercicio.

7. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangible e intangibles y de instrumentos financieros.

La Institución respecto a sus activos tangibles realiza una depreciación en línea recta y con las tasas máximas previstas en la ley del Impuesto Sobre la Renta.

8. Inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

9. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresaria, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo.

Esta Institución no pertenece a algún Grupo Financiero

d) Ingresos y gastos de la operación.

Al cierre del ejercicio 2016 el detalle de los ingresos y gastos fue el siguiente:

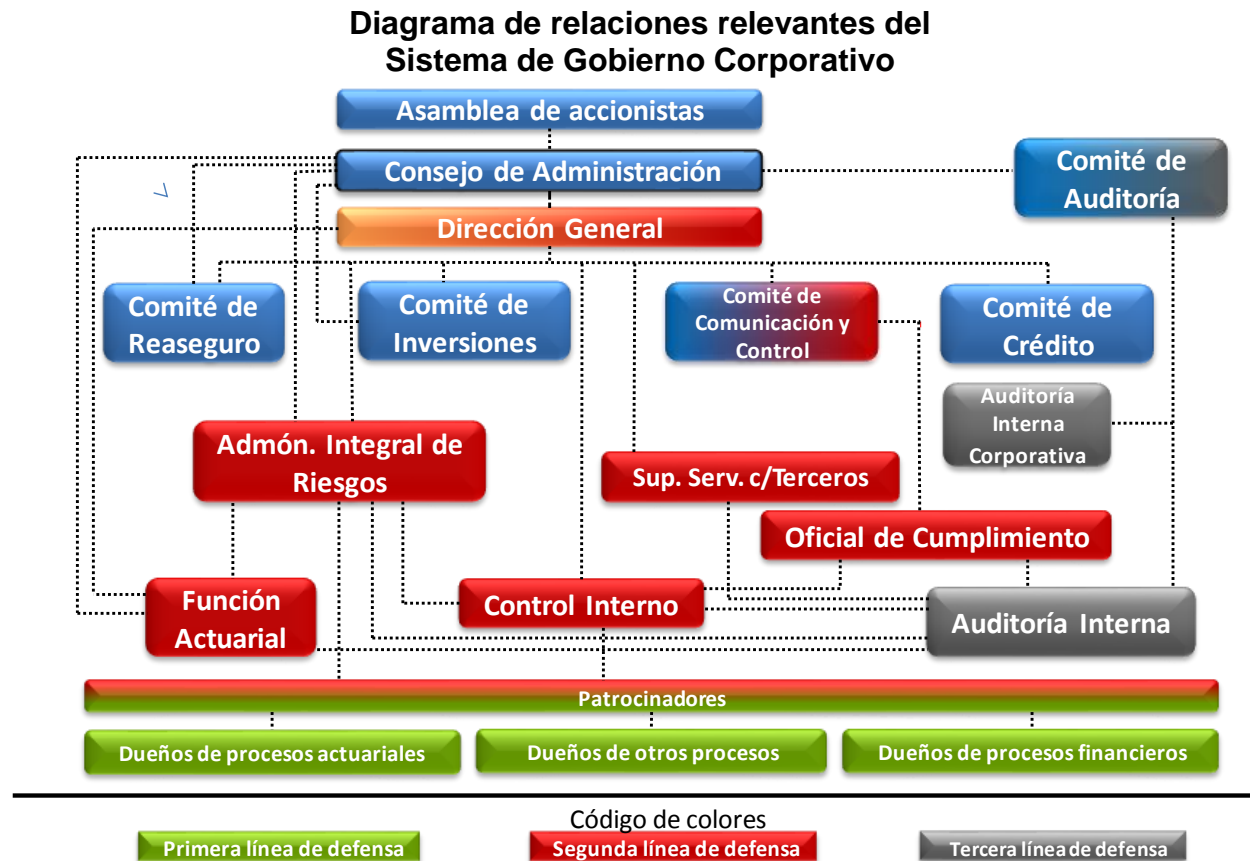
Tipo de Ingreso y Gasto	
Cifras en Pesos	
Primas Emitidas	12,331,175,206
Primas Cedidas	3,951,325,121
Reserva de Riesgos en Curso	775,514,907
Costo Neto de Adquisición	1,896,572,864
Costo Neto de Siniestralidad	5,040,884,595
Otras Reservas	226,932,849
Análogas y Conexas	185,648
Gastos Administrativos	863,224,607

e) Otra información

No existe otra información a reportar.

Fracción III – Gobierno Corporativo

a) Del Sistema de Gobierno Corporativo



1. La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

Atento a su responsabilidad el Consejo de Administración ha instrumentado y dado seguimiento durante 2018 al Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución (en adelante SGC) y a lo dispuesto por el marco de la regulación de seguros y fianzas vigente, y particularmente en cumplimiento a la disposición 3.1.5 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, evaluó y aprobó su continuidad. El SGC define:

- Su estructura.
- Las políticas institucionales en las que se basa la actividad profesional de los consejeros, directivos y colaboradores, y dan soporte al desarrollo y fortalecimiento de una cultura organizacional ética, en congruencia con una serie de valores y competencias profesionales y laborales.
- El objetivo, conformación, funcionamiento y responsabilidades del consejo de administración, así como sus funciones indelegables y requisitos a cumplir para ser consejero o comisario.
- La estructura de comités de apoyo al consejo de administración: Comité de Auditoría, Comité de Inversiones, Comité de Reaseguro, Comité de Crédito y Comité de Comunicación y Control.
- Los sistemas y funciones clave de control interno, de administración integral de riesgos, de auditoría interna, actuarial y de supervisión de servicios con terceros.

Asimismo, el Consejo de Administración definió, revisó y aprobó una serie de políticas y procedimientos que se le presentaron a través del comité de auditoría específicos y necesarios para regular y fortalecer diversos aspectos relacionados con el SGC, encaminados a definir su estructura y composición y, regular las relaciones entre los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades

2. Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

Durante el año 2017 no se presentó ningún cambio en el Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

3. Estructura del consejo de administración, quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes:

Estructura del Consejo de Administración

Consejeros Propietarios

C.P. Rolando Vega Sáenz
 Ing. Aarón Sáenz Hirschfeld
 Lic. Jorge Orozco Lainé
 C.P. Julio Hirschfeld Sáenz
 Lic. Agustín Sáenz Muñoz
 Lic. Gastón Villegas Serralta *
 Ing. Francisco de Murga Álvarez *
 C.P. Víctor Manuel Herrera García *
 Lic. Carlos Félix Osuna Penn *

Consejeros Suplentes

Lic. José Ignacio Mendoza Salinas
 Ing. Antonio Mariscal Sáenz
 Lic. Plácido Díaz Barriga del Valle
 Arq. Emilio Hirschfeld Sáenz
 Lic. María Eugenia San Vicente Sáenz
 C.P. Fernando Lemmen Meyer Otero *
 Lic. Jaime Zunzunegui Villegas *
 Lic. María Teresita Machado Castillo *
 Lic. Francisco García y García *

Comisario

C.P.C. Crisanto Sánchez Gaitán

Secretario del Consejo de Administración

Lic. José Luis Méndez Lacarra

* Consejeros Independientes

Comité de Auditoría

C.P. Víctor Manuel Herrera García	Presidente
Lic. Jaime Zunzunegui Villegas	Consejero Independiente
Lic. Gastón Villegas Serralta	Consejero Independiente
Lic. Francisco Gabriel Grados Zerón	Secretario

Comité de Reaseguro

C.P. Rolando Vega Sáenz	Presidente
Lic. Jorge Orozco Lainé	Consejero
Act. Gerardo Sánchez Barrio	
Act. Jorge Vergara Macip	
Sr. Fermín Miguel Ángel Montalván Victoriano	
Act. Marcela Huerta Ortega	
C.P. Rolando Vega Brockmann	
Michael Peter Schitteck Windsch	
Act. Crisóforo Suárez Tinoco	
Lic. Oscar Botello Moreno	Secretario

Comité de Inversiones

C.P. Rolando Vega Sáenz	Presidente
C.P. Víctor Manuel Herrera García	Presidente del Comité de Auditoría
Lic. Jaime Zunzunegui Villegas	Consejero Independiente
C.P. Rolando Vega Brockmann	Responsable de Inversiones y Secretario
Lic. Jorge Orozco Lainé	
Lic. Placido Díaz Barriga del Valle	
Lic. José Ignacio Mendoza Salinas	
Act. Gerardo Sánchez Barrio	
Act. Jorge Vergara Macip	
Timothy Heyman	

Comité de Comunicación y Control

Lic. Francisco Gabriel Grados Zerón	Presidente
Act. Jorge Vergara Macip	
Act. Gerardo Sánchez Barrio	
C.P. Rolando Vega Brockmann	
Lic. Jerry O'hea de Icaza	
Lic. Sergio Carballo Chávez	
Act. Crisóforo Suárez Tinoco	
Act. Rosa Amalia Fernández Cuesta	Oficial de Cumplimiento

Comité de Crédito

C.P. Rolando Vega Sáenz	Director General
C.P. Rolando Vega Brockmann	Director de Finanzas y Administración
Act. Gerardo Sánchez Barrio	Director Técnico de Daños
Act. Jorge Vergara Macip	Director de Seguro de Personas
Lic. María Luisa Correa Hernández	Subdirector de Recursos Humanos
C.P. Andrés Molina Chávez	Auditor Interno Corporativo

Las principales funciones del Consejo de Administración son:

- I. La definición y aprobación de:
 - El Sistema de Gobierno Corporativo, los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su operación y cumplimiento.
 - Las políticas y normas en materia de suscripción, diseño de productos, comercialización, desarrollo de la Institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su cumplimiento. Dichas políticas y normas comprenden lo relativo a la obtención de garantías y el seguimiento de los riesgos afianzados y obligaciones garantizadas.
 - Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la Institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
 - La política de inversión de activos de la Institución a que se refiere el artículo 247 de la LISF y cuya aprobación requerirá del voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes.
 - Las políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus usuarios, así como la relativa a la divulgación de información en que la Institución sustente el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 308 de la LISF.
 - La designación del experto independiente a que se refiere la fracción IV del artículo 237 de la LISF.
 - La designación del actuario a que se refiere el artículo 246 de la LISF.
 - La designación del actuario independiente que dictaminará sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas que la Institución debe constituir en términos de la LISF.
 - La designación de los auditores externos independientes que dictaminarán los estados financieros anuales de la Institución.

- II. Establece los mecanismos necesarios para controlar de manera permanente:
- El diseño y viabilidad técnica y financiera de los productos de fianzas de la Institución.
 - La valuación y registro de los activos e inversiones de la Institución.
 - La constitución, valuación y registro, así como la suficiencia de las reservas técnicas.
 - La suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la Base de Inversión de la Institución.
 - El cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
 - La suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para respaldar el requerimiento de capital de solvencia.
 - Las inversiones de la Institución, así como el apego a la política de inversiones aprobada por el propio Consejo de Administración.
 - Los riesgos asumidos por la Institución, la capacidad financiera para retenerlos.
- II. El análisis de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales presentada por el Administrador de Riesgos.
- III. La revisión y evaluación, al menos anualmente, de los resultados de la prueba de solvencia dinámica de la Institución.
- IV. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general de la Institución, al propio Consejo de Administración, y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el Sistema de Gobierno Corporativo
- V. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:
- Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses.
 - La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la Asamblea de Accionistas.
- VI. El nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y designación del Secretario.
- VII. Otorgamiento de Poderes.

4. Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

La Institución no forma parte de un grupo empresarial.

5. La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Apoyo y del Comisario, es establecida por la Asamblea de Accionistas y consta en el acta de la sesión correspondiente. La política establecida es en relación a evaluación y alcance de objetivos, en función a las responsabilidades de cada puesto..

b) De los requisitos de idoneidad

La Institución para evaluar la calidad y capacidad técnica, se apoya en la actualización y análisis del expediente integrado por cada uno de los consejeros, comisario, director general y funcionarios hasta segundo nivel, así como del responsable de la función actuarial y administración de riesgo, que contiene evidencia documental de la identidad, trayectoria profesional, honorabilidad y su historial crediticio satisfactorio.

c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Se cuenta con un área de Administración Integral de Riesgos independiente a las áreas operativas, dando cumplimiento a la legislación, pero sobretodo fortaleciendo la solidez en la gestión de la operación y en la consecución de sus objetivos estratégicos de la compañía.

El Administrador de Riesgos coordina las tareas de vigilancia, medición, control y mitigación de los riesgos que afronta la empresa e informa al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la operación y funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos, apoyando la sana operación de la compañía.

La empresa se sujeta a un Manual de Administración de Riesgos, el cual contempla políticas, procedimientos y directrices para la gestión de los riesgos a los que está expuesta, así como los elementos valorados en sus requerimientos de capital. Permanente se promueve el tener presente que en la toma de decisiones se contemple la gestión de riesgos y los posibles impactos en el requerimiento de capital de solvencia de la compañía.

Mensualmente el área de Administración Integral de Riesgos calcula y presenta diversos resultados de la evaluación de los riesgos estipulados en el manual de riesgos, ofreciendo información suficiente y oportuna para tomar las decisiones necesarias que permitan conservar el balance entre riesgo y rendimiento que la institución ha definido.

Diagrama de relaciones relevantes del Sistema de Administración Integral de Riesgos



La Compañía tiene documentado su Sistema de Administración Integral de Riesgos en un Manual de Riesgos con políticas y procedimientos de gestión de riesgos en cuya estructura contempla los elementos exigidos por la regulación que entre otros destacan los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la administración integral de riesgos; la estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos; la definición y categorización de los riesgos a los que pueda estar expuesta la compañía: suscripción, de mercado, de descalce, de liquidez, de crédito, de concentración, operativo, crediticio; la definición de procesos para llevar a cabo la adecuada identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de dichos riesgos; la definición de líneas y mecanismos de reporte al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las áreas operativas de los resultados y recomendaciones de mejora derivados de la operación del sistema de administración integral de riesgos; así como los programas de capacitación en esta materia a todo el personal de la compañía y en particular al personal del Área de Administración de Riesgos.

La Compañía tiene integrada un Área de Administración de Riesgos que opera en forma independiente a las áreas operativas, entre cuyas responsabilidades se encuentra el diseño, implementación, operación y mejora continua del Sistema de Administración Integral de Riesgos documentado en el Manual de Riesgos antes referido el cual está autorizado por el Consejo de Administración y reportado a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con lo cual se fortalece la operación eficiente y apoya el alcance de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión de la Compañía.

El Administrador de Riesgos responsable del Área de Administración de Riesgos ha sido designado por el Consejo de Administración y es responsable de coordinar las tareas de vigilancia, medición, control y mitigación de los riesgos que afronta la Compañía y trimestralmente informa al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre el cumplimiento de los límites de tolerancia a los riesgos establecidos por el Consejo de Administración y revisados anualmente; sobre los niveles de exposición y sus efectos en la fortaleza financiera de la Compañía, propone mejoras para reducir la exposición, la probabilidad de ocurrencia de los riesgos o su impacto; en general, informa sobre la operación y funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos con lo cual apoya la sana operación de la Compañía.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos prevé que cada año o cuando la situación lo amerite, el Área de Administración de Riesgos elabore una Prueba de Solvencia Dinámica que consiste en proyectar el nivel de solvencia de la Compañía en un horizonte futuro de 5 años con base en el escenario previsto en el plan de negocio, escenarios adversos factibles de materializarse y escenarios definidos por la autoridad. Esta prueba incluye la evaluación de la sensibilidad de la solvencia a los distintos riesgos, el efecto de la interdependencia de los supuestos utilizados y las acciones sugeridas para corregir tendencias desfavorables del nivel de solvencia. Los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica se complementan con la evaluación del perfil de riesgo de la compañía, del apego a la regulación, a los lineamientos del consejo y al Manual de Administración de Riesgos, asimismo se complementa con sugerencias de mejora tanto al manual como a la operación del Sistema. El reporte de resultados de esta autoevaluación constituye la ARSI y, al igual que la Prueba de Solvencia Dinámica se informan al Consejo de Administración y se hace del conocimiento a la autoridad.

Mensualmente en el caso de los riesgos financieros, el Área de Administración de Riesgos calcula y presenta diversos resultados al Comité de Inversiones sobre la exposición, cumplimiento de límites y sugerencias que apoyan la adecuada y oportuna toma de decisiones en materia de inversiones que permitan conservar el balance entre riesgo y rendimiento conforme a la política de inversiones autorizada por el Consejo de Administración.

Trimestralmente, el Área de Administración de Riesgos calcula y presenta al Comité de Reaseguro, los resultados de la evaluación de métricas que permiten dimensionar el impacto del programa de reaseguro y de su comportamiento a través del tiempo en el requerimiento de capital de solvencia con lo cual se apoya una definición oportuna de estrategias de transferencia de riesgos y una adecuada toma de decisiones. Por su parte, el Comité de Auditoría cada trimestre recibe un reporte de las actividades realizadas por el Área de Administración Integral de Riesgos lo cual le permite vigilar, monitorear y evaluar la sana operación del área.

En el Manual de Administración de Riesgos se documentan los roles de los diferentes elementos del Sistema de Gobierno Corporativo que con la autorización del Consejo de Administración tiene implementado la Compañía incluyendo cualquier otro rol indispensable para una sana operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos, se define la naturaleza de las relaciones entre dichos roles, lo que cada uno de ellos debe realizar, conocer, revisar,

aprobar, proponer, implementar, vigilar y las decisiones que debe tomar en materia de administración de riesgos con lo cual se apoya la eficiente operación del sistema y de la Compañía.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Área de Administración de Riesgos documenta sus procedimientos operativos e implementa controles que son sugeridos, vigilados y evaluados por quienes desempeñan la función de Control Interno y, en lo que respecta a la modelación de riesgos y la adecuada operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos se apoya en quienes desempeñan la Función Actuarial. Tanto el área de Administración de Riesgos como de Control Interno y la Función Actuarial están sujetos permanentemente a la vigilancia y evaluación del área de Auditoría Interna que lleva a cabo sus revisiones periódicas conforme al programa anual de auditoría autorizado por el Comité de Auditoría.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

Como parte de sus funciones, la Administración de Riesgos impulsó durante el presente ejercicio la implementación de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), misma que para su realización y procesos de mejora continua, promueve una cultura de gestión de los riesgos entre las áreas operativas de la empresa y las involucra para recopilar la información relativa a los requisitos de gestión de riesgos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia, proyecciones de solvencia dinámica y posteriormente documenta la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) y elabora el informe de acompañado con la propuesta de acciones necesarias para atender los hallazgos encontrados en materia de administración riesgos que resultaron del proceso de autoevaluación, cabe destacar que se elaboró un informe y fue presentado al Consejo de Administración y a la CNSF en cumplimiento a lo requerido por la normatividad. Es facultad del Consejo evaluar y decidir si adopta las medidas propuestas o si elige aplicar algunas otras alternativas que considere más adecuadas para los objetivos estratégicos de la Compañía.

Un pilar fundamental de la autoevaluación de riesgos realizada por la Compañía, es la determinación de las necesidades globales de capital, y para evaluar dichas necesidades de capital, el área de administración de riesgos emplea los resultados del requerimiento de capital de solvencia, así como pruebas de solvencia dinámica mediante la cual se estiman futuras necesidades de capital bajo diversos escenarios algunos definidos por la autoridad y otros adversos y factibles definidos por la institución. Esta prueba permite la detección de riesgos que amenazan la situación financiera de la empresa. Bajo los diferentes escenarios la evaluación de la solvencia futura arrojó que la institución tendrá una condición financiera satisfactoria.

e) Del Sistema de Contraloría Interna

La compañía cuenta con un Sistema de Control Interno que consiste en políticas y procedimientos operativos, administrativos y contables y, mecanismos de monitoreo y control que propician el cumplimiento de la normatividad, minimizan los riesgos que la institución enfrenta en su operación diaria, permiten evaluar y mejorar la confiabilidad, suficiencia y oportunidad de la información que se genera para la toma de decisiones, para revelar al público en general y que se reporta a las autoridades, asimismo garantiza que la información recibida de terceros, generada en sus procesos interna, almacenada o transmitida se mantenga debidamente resguardada.

La compañía documenta sus procesos operativos y sobre ellos identifica las debilidades y a partir de ellas se impulsan controles que permiten dirigir el proceso al cumplimiento de sus objetivos, prevenir fallas, detectar incidencias y corregirlas con lo cual se apoya el alcance de objetivos con apego a la normatividad y a los lineamientos aprobados por el Consejo y por la alta dirección.

El Director General es el responsable de la operación del sistema y cuenta con una estructura de apoyo para vigilar la operación, coordinar las actividades de control y elaborar reportes de incidencias y de avances en las acciones de corrección.

Trimestralmente, el Comité de Auditoría recibe un informe de las actividades realizadas para identificar debilidades en el sistema de control, evaluar la efectividad de las actividades de control, impulsar mejoras. Estos informes apoyan la vigilancia y evaluación anual del funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo que realiza el Comité de Auditoría.

Semestralmente el Director General presenta al Comité de Auditoría un reporte de la operación y de los resultados del Sistema de Contraloría Interna, incluyendo cualquier deficiencia encontrada, así como las mejoras realizadas y cambios propuestos para el propio Sistema de Contraloría Interna en su caso.

Conforme al programa anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna realiza sus revisiones para comprobar la sana operación del Sistema de Control Interno y, sus hallazgos y recomendaciones son reportados al Comité de Auditoría al menos trimestralmente.

El Comité de Auditoría, a partir de los reportes de la Dirección General y de Auditoría Interna efectúa recomendaciones al Consejo de Administración órgano que aprueba la implementación de esas u otras mejoras e instruye a los responsables y facilita su operación para dicha implementación.

La Compañía cuenta con un Área de Control Interno que opera en forma independiente a las áreas operativas, entre cuyas responsabilidades se encuentra el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa; así como el desarrollo y mejora continua del Sistema de Contraloría Interna documentado en el Manual de Control Interno el cual está autorizado por el Consejo de Administración, coadyuvando así a una operación eficaz que apoya el alcance de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión de la Compañía.

f) De la función de Auditoría Interna

La función de Auditoría interna se desarrolla de manera independiente y objetiva dentro de la Institución, es la encargada de vigilar, supervisar, asegurar de manera efectiva y permanente el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, y mediante un enfoque disciplinado, evalúa y coadyuva en los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo, así como en la revisión y verificación del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable.

Al depender la función de auditoría interna del Comité de Auditoría, esta no asume responsabilidades sobre las operaciones y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni de las actividades de la Institución. El responsable de la función de auditoría interna se ratificó por el comité y el resultado de su gestión fue reportado de manera trimestral al propio Comité. El Comité de Auditoría ha delegado a la función de auditoría interna la autoridad para:

- Tener acceso libre y sin restricciones al Comité.
- Auditar todas las áreas, cuentas y funciones de la Institución.
- Acceso a todos los registros, personal y propiedades físicas para desempeñar los trabajos.
- Conducir revisiones y evaluaciones financieras, operacionales y de procesamiento de datos.
- Asignar los recursos requeridos para la ejecución de los trabajos de aseguramiento y consultoría, definir la frecuencia de las revisiones, determinar los alcances de los trabajos, así como de las técnicas y procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos.
- Obtener el apoyo requerido del personal del área auditada o de cualquier otra persona de la institución durante el desarrollo de los trabajos realizados.
- Llevar a cabo trabajos encaminados a la prevención y detección de fraudes.

La responsabilidad de la función de auditoría interna incluye la revisión de las actividades en la Administración Integral de Riesgos, del Sistema de Control interno, de la Función Actuarial y de la Contratación de Servicios con Terceros. En el cumplimiento de sus funciones la función de Auditoría Interna:

- Desempeñó sus funciones de acuerdo al Código de Ética emitido por el Instituto de Auditores Internos.
- Propuso, para aprobación del Comité de Auditoría, el Plan Anual de Auditoría para el año 2017.
- Basó sus actividades en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado, ello, adicional a los trabajos especiales o auditorías extraordinarias presentadas.
- Participó en asesorías y servicios de consultoría requeridos por las áreas.
- Monitoreó y dio seguimiento a los planes de acción presentados por las áreas en relación a las observaciones reportadas.
- Compartió actividades e información entre los auditores externos y el área de administración de riesgos para complementar las revisiones.

Fortaleció los conocimientos, aptitudes y otras competencias del equipo de auditoría.

g) De la Función de Actuarial

La compañía cuenta con una Función Actuarial que consiste en coordinar las labores actuariales de diseño y viabilidad técnica de los productos; coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas; verificar la adecuación de las metodologías, de los modelos utilizados y de las hipótesis utilizadas en la valuación de dichas reservas; evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados en el proceso de valuación; comparar la estimación obtenida contra la experiencia. Es responsable, además de vigilar que en todas las labores actuariales, la compañía se apegue a lo establecido en la normatividad y en estándares de práctica actuarial generalmente aceptados que reducen la posibilidad de caer en incumplimientos regulatorio.

El Consejo de Administración ha designado al Responsable de la Función Actuarial quien tiene que pronunciarse ante él y ante la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas; sobre la política general de suscripción de riesgos y sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y de su política de dispersión, para lo cual el Responsable de la Función Actuarial tiene acceso a toda la información necesaria y suficiente para el desempeño de sus responsabilidades.

La Función Actuarial se realiza a través de los responsables específicos del Desarrollo de Productos de Personas, del Desarrollo de Productos de Daños y de la Valuación de Reservas Técnicas y el Responsable de dicha función realiza reportes de información y seguimiento a la Dirección General y al Consejo de Administración cada vez que la situación lo amerita o al menos, anualmente durante el primer cuatrimestre del año. Dichos reportes incluyen tareas realizadas, problemáticas identificadas, así como acciones recomendadas para corregir hallazgos o mejorar los procesos actuariales.

La Función Actuarial contribuye a la implementación efectiva del Sistema de Administración Integral de Riesgos, a la construcción de modelos para el riesgo en que se basa el Requerimiento de Capital de Solvencia y la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia de la Compañía, además, todos los involucrados en dicha función que son responsables de alguno de los procesos actuariales, acreditan su conocimiento y experiencia en matemática actuarial, financiera y estadística con anticipación a la asunción de sus responsabilidades.

Los procesos actuariales se documentan con controles que mitigan riesgos operativos los cuales son impulsados y monitoreados por quienes son responsables de coordinar la operación del Sistema de Control Interno, conforme al programa anual aprobado por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna revisa y evalúa la eficiencia de las actividades de control. Cada trimestre, el Comité de Auditoría recibe un informe de las actividades realizadas por el Responsable de la Función Actuarial lo cual apoya la evaluación anual del funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo. Además, conforme a la regulación el Consejo de Administración designa un Auditor Actuarial Externo e independiente que evalúa y emite una opinión experta sobre los métodos de valuación, la suficiencia de las reservas técnicas, así como sobre la calidad de la información usada en la valuación entre otros aspectos relevantes de las labores actuariales.

h) De la Contratación de Servicios con Terceros

El objetivo y alcance de la Contratación de Servicios con Terceros consistió durante 2017 en aplicarlos lineamientos necesarios para definir los tipos de operaciones que se consideran “servicios con terceros” sujetos a la regulación de la ley, verificando que los terceros que se contrataron con la Institución contasen con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes; evitando conflictos de interés entre empleados, funcionarios, consejeros y accionistas con los terceros y estableciendo planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros contratados.

Las políticas y procedimientos para la contratación de los servicios con terceros son implementados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del Director General. Así mismo, también las áreas de Administración de Riesgos, Control Interno y Auditoría Interna apoyaron al control y seguimiento de los servicios que la Institución contrata con terceros.

El Director General, deberá nombrar a un responsable o responsables de vigilar el apego a las normas internas y externas que rigen la contratación de los servicios con terceros, teniendo como mínimo las funciones y responsabilidades que se mencionan en las políticas y procedimientos del manual correspondiente.

La Institución pactó con los terceros a que se refiere el artículo 268 de la LISF, la prestación de servicios necesarios para su operación y para el cumplimiento de sus obligaciones, que se describen a continuación:

- Suscripción
- Servicio a clientes,
- Administración de riesgos
- Administración de activos
- Actuariales,
- Sistemas y tecnologías de la información,
- Servicios administrativos, y
- Servicios administrativos de agentes provisionales.

La prestación de los servicios señalados en el párrafo anterior, no debe considerarse como sustituto de las obligaciones propias de la Institución por lo que esta debe responder en todo momento al cumplimiento de sus obligaciones frente a los contratantes y/o asegurados.

Durante el año 2017, se reportó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante el Reporte Regulatorio 9, la contratación de 26 prestadores de servicios en las áreas anteriormente mencionadas.

En cada caso se instrumentó el contrato estándar, elaborado por el área jurídica de la empresa, y que contiene las cláusulas obligatorias referidas en la LISF y en la CUSF.

Se vigiló que la contratación efectuada no deteriore la calidad ni la eficacia del sistema de gobierno corporativo de la Institución, verificando que los terceros contratados cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, suficientes para responder de las obligaciones que les han sido encargadas.

La identificación de los servicios contratados con los terceros referidos cumple con las disposiciones del manual de políticas y procedimientos correspondiente, así como con los principios de proporcionalidad y auto regulación autorizados por el Consejo de Administración respecto a los riesgos reportables a la CNSF para aquellos prestadores de servicios que superen el pago de un millón de pesos anualizado.

Asimismo, se ha resguardado la información de los prestadores de servicios, guardando en expedientes la documentación empleada en el proceso de contratación, así como la documentación contractual debidamente firmada por las partes.

No hay contratos celebrados con la Administración Pública ni con entidades relacionadas que requieran de autorizaciones o estudios especiales de precios de transferencia.

i) Otra Información

No se precisa información adicional.

Fracción IV – Perfil de Riesgos

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la empresa se encuentra expuesta a diversos riesgos que son evaluados por el área de Administración de Riesgos. A continuación se proporciona una descripción para los riesgos valorados en los requerimientos de capital de solvencia y los documentados en el manual de riesgos de la compañía.

a) De la exposición al riesgo

La Compañía respalda el requerimiento de capital de solvencia determinado a partir de requerimientos individuales de capital derivados de:

- Riesgos técnicos y financieros de seguros
- Riesgos basados en la pérdida máxima probable
- Riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones
- Riesgos técnicos y financieros de fianzas
- Otros riesgos de contraparte
- Riesgo operativo

Para cada una de las categorías anteriores el área de administración de riesgos realiza un análisis que es presentado al Consejo de Administración, Dirección General y áreas involucradas.

Adicionalmente a las categorías de riesgo evaluadas en el requerimiento de capital de solvencia, de forma interna la gestión de riesgo de la empresa considera, límites de tolerancia y su cumplimiento, objetivos políticas y procedimientos para las siguientes categorías:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito

- Riesgo de liquidez
- Riesgos de suscripción
- Riesgo operativo
- Riesgo de concentración
- Riesgo de descalce entre activos y pasivos
- Riesgo crediticio

Conforme a lo requerido por la normatividad, la Compañía integra en un manual de administración de riesgos que describe las metodologías para valorar el nivel de exposición de la Compañía ante los riesgos mencionados, describiendo de forma individual como se valúan y sirven de base para el establecimiento de límites de exposición.

De forma análoga al informe de capital, el administrador de riesgos informa periódicamente al Consejo de Administración, al Director General, y demás áreas involucradas sobre la exposición al riesgo asumida por la Compañía y sus posibles implicaciones en sus requerimientos de capital, así como el nivel de observancia de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

En particular para la gestión del riesgo operativo se realiza empleando una herramienta tecnológica de “Gobierno, Riesgo y Cumplimiento” (GRC). La administración integral de este riesgo se realiza en base a la metodología COSO ERM (gestión, implementación y control de riesgos), dentro de un marco de mejores prácticas.

El tratamiento de riesgos como parte de la gestión del riesgo, consiste en decidir si se eliminan, se transfieren, se asumen o se mitigan los riesgos identificados y evaluados. El área de Administración de Riesgos diseña metodologías y propone estrategias y mecanismos de control para hacer frente a ellos, así mismo promueve la designación de responsables que coadyuven en las tareas necesarias para minimizarlos.

Derivado de las operaciones de la Compañía realizadas durante el 2017, no existió modificación significativa en las exposiciones al riesgo de la empresa.

b) De la concentración del riesgo

El manual de riesgos, contiene metodologías para evaluar el nivel de concentración en cada categoría de riesgo al que está expuesta la Compañía, para ello, se emplea una modificación del índice Herfindahl – Hirschman, el cual ha sido empleado por las autoridades mexicanas para valorar la concentración de mercados; esta metodología permite ponderar la participación de diversos rubros de interés en relación a sus conceptos totales, este índice es utilizado por la empresa para valorar la concentración en inversiones, riesgos suscritos o líneas de negocios y tomar decisiones que reduzcan tal concentración.

Derivado de los análisis de concentración realizados por la Compañía se determina que:

- Para los riesgos de mercado, crédito y liquidez, la Compañía no presenta concentración, porque la cartera de activos se encuentra suficientemente diversificada entre los diferentes instrumentos financieros disponibles en el mercado de valores.
- Las reservas técnicas como indicador del riesgo de suscripción tampoco presentan riesgo de concentración hacia ninguna de las operaciones que maneja la Compañía.

La concentración observada se encuentra dentro de los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración

c) De la mitigación del riesgo

Como parte de su proceso de administración de riesgos, la Compañía cuenta con diversos mecanismos y procedimientos para mitigar continuamente los riesgos a los que de manera individual y agregada está expuesta.

A partir de los diversos manuales de políticas que tiene la empresa, se obtiene las primeras líneas de acción para monitorear, controlar y mitigar los diversos riesgos que afronta la Compañía en la realización de sus operaciones.

Mensualmente el área de administración de riesgos calcula y presenta los resultados de sus evaluaciones en materia de los riesgos documentados en el manual de riesgos, lo que permite contar con la información confiable y oportuna para tomar las decisiones de aceptación, reducción, eliminación y transferencia de riesgos necesarias para conservar el balance entre riesgo y rendimiento que la Compañía ha definido.

Para mitigar la exposición a los riesgos financieros se cuenta con el apoyo de una empresa especializada que mensualmente informa sobre incidencias y comportamiento de los mercados al Comité de Inversiones y hace recomendaciones expertas sobre oportunidades de inversión priorizando, rendimiento, seguridad y liquidez, en el Comité se revisan los instrumentos públicos o privados que podrán ser adquiridos por la Compañía, priorizando aquellas inversiones emitidas por empresas de reconocida liquidez y solvencia, buscando maximizar el rendimiento y, minimizar los riesgos de mercado, liquidez, crédito y descalce entre los activos y los pasivos que las inversiones deben respaldar.

Como un apoyo a las acciones de mitigación, las operaciones de transferencia de riesgos atienden lo estipulado en el manual de reaseguro que establece criterios adecuados para la dispersión de riesgos entre diferentes reaseguradores, mercados, esquemas de reaseguro, contratos proporcionales y no proporcionales, vigilando en todo momento que se cumpla con lo establecido en la normatividad vigente, que la retención y capacidades negociadas en los contratos de reaseguro brinden estabilidad a las carteras de la Compañía, y vigilando que las entidades reaseguradoras cuenten con una calificación crediticia mínima de BBB o su equivalente.

Complementariamente a la valoración cuantitativa de las métricas de riesgo y prueba de su cumplimiento, se llevan a cabo diferentes acciones que mitigan las diferentes categorías operativo:

- Para negocios especiales, la Compañía realiza estudios de impacto en capital para apoyar o rechazar su aceptación, y también toma en cuenta sus características que impliquen un aumento en la exposición o modificación del perfil de riesgo de la Compañía.
- Con el apoyo de una empresa especializada se monitorea la operación de nuestras aplicaciones y los accesos y registros en nuestra base de datos para continuamente mejorar nuestros mecanismos de seguridad y mitigar los riesgos cibernéticos y la protección de información sensible o estratégica propia o de terceros. Dicha empresa proporciona reportes periódicos para mantener oportunamente informada a la administración.
- La Compañía considera crítica la vigilancia permanente de la siniestralidad para detectar con anticipación cualquier comportamiento atípico y fraudulento para la cual cuenta con un área dedicada a esta tarea que ha implementado diversas alertas en los sistemas de operación que permiten prevenir el fraude en el ramo de automóviles, además de que se participa en convenios que permiten la colaboración sectorial antifraude, mientras que en otras líneas de negocio se apoya cercanamente a la labor de ajustadores y dictaminadores.
- La Compañía monitorea las redes sociales y cuenta con un centro de contacto y con ello recoge con oportunidad las quejas de nuestros clientes, intermediarios y público en general y se le da seguimiento a su atención inmediata a fin de mitigar el riesgo reputacional y legal.

Así mismo, el sistema de Control Interno implementado por la Compañía coadyuva de forma continua a la mitigación de los riesgos detectados en la institución.

d) De la sensibilidad al riesgo.

De conformidad con las mediciones establecidas en el manual de riesgos de la Compañía, la empresa ha reflejado una mayor sensibilidad a las siguientes circunstancias:

- Para riesgos de mercado, crédito y de liquidez, al comportamiento del mercado accionario nacional y en segundo lugar un fuerte descenso de paridad cambiaria del dólar.
- Para riesgo de crediticio, a las calificaciones crediticias asignadas a certificados bursátiles respaldados por hipotecas.
- Para riesgo de concentración, a la evolución de las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida y de daños.
- Para riesgo de suscripción, al comportamiento de los índices de siniestralidad.
- Para riesgo de descalce, a la relación entre activos y pasivos de largo plazo.

Para riesgo operativo, a la variación del requerimiento de capital por riesgo operativo.

e) De los conceptos de Capital Social

I. Actualización del Capital Contable

Todas las partidas del capital contable excepto la insuficiencia en la actualización del capital contable, están integradas por su valor nominal considerando que la última reexpresión de los saldos fue en diciembre de 2007 mediante la aplicación de factores del INPC hasta esa fecha.

Supuestos de Inflación y tipo de cambio

Reconocimiento de los efectos de la inflación:

La compañía se encuentra en un entorno económico no inflacionario, por lo que sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, reconocen el efecto acumulado de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2017, se muestran a continuación:

Años	Inflación Anual (%)
2017	6.77
2016	3.36
2015	2.13
2014	4.08
2013	3.97

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, asciende a 12.26% y 9.57% respectivamente.

II. Capital Contable

a) Restricciones a la disponibilidad del capital contable.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente del 75% del capital pagado.

b) Capital Social.

El capital social está formado por 200,000, 000 acciones con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 150,000, 000 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

c) Resultados Acumulados.

En Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha de 20 de marzo del 2018 se decretó que para el ejercicio 2017 habrá pago de dividendos por \$135, 000,000 a los accionistas y se solicitó un aumento a la reserva legal a valor nominal por \$27,463,053.

SEGUROS ATLAS, S.A., INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017

		HISTORICO	REEXPRESADO
4101	CAPITAL SOCIAL	200,000,000.00	419,909,811.63
4102	CAPITAL NO SUSCRITO	(50,000,000.00)	(72,979,884.55)
	CAPITAL SOCIAL PAGADO	150,000,000.00	346,929,927.08

NOTA: EL CAPITAL PAGADO INCLUYE LA CANTIDAD DE \$2,267,000.00 MONEDA NACIONAL, ORIGINADA POR LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMI

f) Otra Información

No se precisa información adicional

Fracción V – Evaluación de la Solvencia

a) De los Activos

- 1) Los tipos de activos (descripción de las bases, métodos y supuestos utilizados para su valuación)
- 2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Supuestos utilizados en la Valuación de Activos

Inversiones en Valores

Las inversiones en títulos de deuda, se registran a su costo de adquisición (prima) más sus intereses y rendimientos, los cuales se reconocen en resultados en función a lo devengado, y se valúan a valor del mercado de acuerdo a lo establecido en la circular única de seguros y fianzas.

Las inversiones temporales de empresas privadas que cotizan en bolsa se registran a su costo de adquisición y su revaluación se realiza mediante el proveedor de precios, de acuerdo a lo establecido en la circular única de seguros y fianzas.

Superávit por Revaluación de Inversiones

De acuerdo a lo establecido por la C.N.S.F., las inversiones realizadas por la Compañía en mercado de dinero de instrumentos de deuda, en empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y en empresas que no cotizan, se deben registrar a su valor de adquisición, y su revaluación se realiza mensualmente, en los dos primeros casos mediante el proveedor de precios, y en el caso de las acciones que no cotizan en bolsa, se realiza anualmente con base en los estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior de cada una de las empresas; esta revaluación se registra en los resultados del ejercicio. Asimismo, se debe de registrar un pasivo diferido correspondiente al I.S.R. y P.T.U.

La Compañía, para evaluar sus inversiones en acciones de empresas que no cotizan en Bolsa Mexicana de Valores, al cierre del ejercicio 2017 las realiza con base a los estados financieros de esas empresas al 31 de Diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 la valuación de inversiones fue de \$151,841,621 la cual se registró en el estado de resultados dentro del renglón de Resultado Integral de Financiamiento por Valuación de Inversiones.

Mobiliario y Equipo, Depreciación Acumulada y del Ejercicio

La inversión en mobiliario y equipo, y su depreciación acumulada, se registra en base al costo original de la inversión.

Inmuebles

Las inversiones en inmuebles, se actualizan mediante avalúo practicado por perito valuador independiente, por lo menos cada año de conformidad con la circular única de seguros y fianzas, y su depreciación se determina sobre el valor de las construcciones considerando su costo histórico, así como su correspondiente valuación, en función de la vida probable del inmueble señalada en los avalúos. El ultimo avalúo practicado a los inmuebles fue en Diciembre 2017.

Información referente a las inversiones

I. Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales clasificaron las inversiones.

La compañía clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

a) Títulos de deuda

Al momento de la compra, los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación, disponibles para la venta se registran a su costo de adquisición.

Para financiar la operación: Se valúan a valor de mercado tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios, o bien; por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Disponibles para la venta: Las inversiones originales de instrumentos cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien; por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. El devengamiento de los rendimientos se valuará a través del método de interés efectivo o línea recta. La diferencia resultante de la valuación conforme a mercado y al método de interés efectivo o línea recta; así como el efecto por posición monetaria deberán ser reconocidos en el Capital Contable.

b) Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación o mantenerlos como disponibles para su venta se registran a su costo de adquisición.

Para financiar la operación: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a valor mercado tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan directamente a resultados.

Disponibles para su venta: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan al valor contable de la emisora siempre que se cuente con estados financieros dictaminados.

II. Información de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos.

Las inversiones en valores Gubernamentales para financiar la operación y Disponibles para su venta, cuentan con un riesgo del Gobierno Federal Mexicano

Las inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida, para financiar la operación y disponibles para su venta, tienen un riesgo de mercado que se verá afectado por los movimientos en las tasas de interés y un riesgo de crédito en base a la calificación de cada emisor.

Las inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable para financiar la operación y disponibles para la venta, cuentan con un riesgo de mercado.

III. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

Información de cada una de las Categorías de inversiones en instrumentos Financieros

La Compañía utilizó los criterios contables y de valuación indicados en la circular única de seguros y fianzas, disponibilidades e inversiones temporales emitidas por la C.N.S.F. y publicada en D.O.F.

IV. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.

TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	DISPONIBLES PARA SU VENTA	TOTAL
Valores Gubernamentales	Corto Plazo	4,909,622,291.40		4,909,622,291.40
Valores Gubernamentales	Largo Plazo	949,188,443.00	102,981,056.74	1,052,099,499.74
Instrumentos Privados Títulos de Deuda	Corto Plazo	1,078,980,449.70	-	1,078,980,449.70
Instrumentos Privados Títulos de Deuda	Largo Plazo	1,750,218,569.75	131,185,993.50	1,881,404,563.25
Instrumentos Privados Títulos de Capital	Corto Plazo			
Instrumentos Privados Títulos de Capital	Largo Plazo	1,117,517,492.09		1,117,517,492.09
Instrumentos Extranjeros de tasa conocida	Corto Plazo	16,801,694.16		16,801,694.16
Instrumentos Extranjeros de tasa conocida	Largo Plazo	23,746,954.52		23,746,954.52
SUMA TOTAL		9,846,005,894.62	234,167,050.24	10,080,172,944.86

V. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

VI. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

Durante el 2017, no se realizaron transferencias de títulos entre categorías que hayan afectado el estado de resultados.

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No se reportan eventos extraordinarios y estamos apegados a nuestra política de inversión de manera regular.

Fuentes de Información Utilizadas

Banco de México y el proveedor de precios.

b) De las Reservas Técnicas

- 1) Importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso tipo de seguro o de fianza.
- 2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

Reservas Brutas			
Ramo o Subramo	Mejor estimador	Margen de Riesgo	Total
Vida			
Individual	2,830,805,445	99,562,461	2,930,367,906
Colectivo	1,580,696,923	14,338,098	1,595,035,021
Accidentes Personales			
Individual	534,652	484	535,136
Colectivo	17,017,774	181,269	17,199,043
Gastos Médicos			
Individual	379,364,816	1,005,523	380,370,339
Colectivo	810,051,811	1,898,160	811,949,971
Responsabilidad Civil			
General	432,166,868	920,783	433,087,651
Aviones	79,280,567	430,378	79,710,945
Viajero	2,467,618	15,105	2,482,722
Transportes			
Carga	252,275,029	9,269,111	261,544,140
Cascos	603,726,916	5,477,005	609,203,921
Incendio	405,469,360	12,270,687	417,740,047
Catastróficos			
Terremoto	3,187,768,653	-	3,187,768,653
Huracán	1,378,638,398	-	1,378,638,398
Automóviles			
Autos	951,514,960	5,831,188	957,346,148
Camiones	1,043,505,646	5,595,170	1,049,100,816
Turistas	4,637,626	44,800	4,682,426
Otros	73,907,871	380,340	74,288,210
Obligatorios	241,869	1,050	242,918
Diversos			
Misceláneos	450,277,673	1,171,779	451,449,452
Técnicos	516,455,163	287,176	516,742,339
Reafianzamiento	29,139,133	-	29,139,133

Cifras en pesos

La Compañía, utilizó las metodologías registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para la determinación de la reserva de riesgos en curso y de siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro para todas las líneas de negocio dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas, con base en los estándares de práctica actuarial.

Bajo el marco regulatorio las reservas corresponden a la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo. El cálculo del mejor estimador de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, se realiza con base en análisis prospectivos de flujos tanto de ingreso como de egreso permitiendo obtener indicadores sobre la prima suscrita que incorporan adicionalmente el transcurso del tiempo.

El margen de riesgo se determina como el 10% del Requerimiento de Capital de Solvencia asignado en proporción en base en la volatilidad de las reservas mencionadas de cada una de las líneas de negocio, considerando adicionalmente su duración.

En el caso de seguros de vida largo plazo adicionalmente se identifica el superávit o déficit derivado del cambio de tasas de interés libres de riesgo de mercado, el cual, conforme a la regulación afecta el capital contable de la Compañía.

Como parte del proceso de valuación, se calculan los Importes Recuperables de Reaseguro correspondientes a las distintas reservas técnicas y que, corresponden al monto que se espera recuperar de los reaseguradores derivados de contratos que implican una transferencia cierta de riesgo, ajustándolos por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

En el caso de riesgos catastróficos de terremoto y, de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, la Compañía cuantifica sus reservas de riesgos en curso y reservas catastróficas, mediante el Sistema R y RH-MEX, que son modelos regulatorios para el sector.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último periodo de presentación del RSCF.

El saldo de reservas técnicas al cierre de diciembre de 2017 comparado con el correspondiente al cierre del año anterior presentó un incremento de 26%. Esta variación, en gran medida se encuentra explicada por el crecimiento en la producción, así como por siniestralidad derivada de los sismos ocurridos durante el mes de septiembre y eventos por riesgos hidrometeorológicos.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

Los contratos de reaseguro con los que cuenta la compañía como parte de su gestión de riesgos permiten atenuar las desviaciones en siniestralidad presentadas, tal es el caso de los siniestros derivados de los sismos. Considerando lo anterior, la variación de obligaciones a retención se explica por el incremento en primas retenidas.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

A continuación, se muestra el saldo de las reservas de riesgos en curso y de siniestros ocurridos no reportados, conforme a la clasificación mínima de grupos de riesgo homogéneos publicada en el anexo 5.1.3-b. de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Reserva de Riesgos en Curso, Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro.	
Vida Individual	Saldo
Largo Plazo	2,753,620,395
Corto Plazo	15,610,580
Vida Grupo	
Largo Plazo	296,695,934
Corto Plazo	1,057,749,653

Cifras en pesos

En cuanto al comportamiento de los asegurados podemos mencionar que, el monto de rescates en vida individual durante el 2017 se presentó un incremento en el monto de rescates con respecto al año anterior, cantidad que se devuelve a los asegurados por concepto de cancelación. Esto es influenciado por un entorno económico con incremento de inflación y volatilidad en tipo de cambio.

Entre las acciones que la administración ha efectuado, destacan los trabajos realizados para contar con productos que permitirán ofrecer a los clientes una opción diferente que atienda a sus necesidades.

a) De Otros Pasivos

Impuestos Diferidos

De acuerdo a la Circular Única “Aplicación a la Norma de información Financiera D-4” esta institución reconoció los impuestos diferidos por las partidas temporales que afectan a la utilidad durante el ejercicio 2017.

b) Otra Información

No se precisa información adicional

Fracción VI – Gestión de Capital

a) De los Fondos Propios Admisibles

La gestión de los Fondos Propios Admisibles de la empresa, se realiza conforme a la política de inversiones interna. En relación a los fondos reportados en el 2016, los Fondos Propios Admisibles del ejercicio 2017 presentan un aumento del 10.61%, y no existen restricciones sobre la disponibilidad de los fondos reportados.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles de la compañía
(Cifras en millones pesos)

Concepto	Fondos Propios Admisibles (FPA)				Total de FPA
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Inversiones	1,819	2	0	0	1,820
Deudores	0	95	0	0	95
Reaseguradores y Reafianzadores	0	141	0	0	141
Otros Activos	0	45	0	0	45
Sobrante de la Base de Inversión	1,919	0	0	0	1,919
Monto Total	3,737	283	0	0	4,020

b) De los Requerimientos de Capital

Para determinar sus requerimientos de capital, la compañía utiliza el modelo estándar establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual considera parámetros de mercado ajustados con información de la compañía en materia de Inversiones, Reservas Técnicas, Reaseguro y Suscripción.

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía reporta los siguientes importes de Capital Mínimo Pagado y Requerimiento de Capital de Solvencia:

Capital Mínimo Pagado y Requerimiento de Capital de Solvencia
(Cifras en miles de pesos)

Capital Mínimo Pagado	(CMP)	\$137
Requerimiento de Capital de Solvencia	(RCS)	\$1,506

El RCS de Seguros Atlas presentó un incremento del 51.05% en comparación al ejercicio 2016, en el siguiente cuadro se muestran las variaciones de sus componentes.

Variación en los Requerimientos de Capital de Seguros Atlas
(Cifras en millones pesos)

Requerimiento de Capital de Solvencia		Diciembre 2016	Diciembre 2017	Variación en monto	Variación en porcentaje
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	698.66	1,062.65	363.99	52.10%
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	-158.44	0.00	158.44	-100.00%
Riesgos Téc. y Fin. de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00	0.00	0.00	0.00%
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	44.58	23.35	-21.24	-47.63%
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	80.99	58.52	-22.47	-27.74%
Por Riesgo Operativo	RC _{Op}	242.64	361.50	118.86	48.99%
RCS Total		997.01	1,506.02	509.01	51.05%

El incremento en el RCS de Seguros Atlas se debe principalmente a las variaciones en:

- Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros

Debido a la metodología estocástica empleada para el cálculo de la variable de pérdida que determina el RC_{TyFS}, es difícil determinar de forma puntual las situaciones o factores que provocan un cambio en este requerimiento de capital, sin embargo, empleando técnicas de asignación de capital por tipo de activo y ramo de seguro se puede realizar una estimación de las variables con mayor impacto en el RC_{TyFS}, de esta forma la Compañía ha detectado que de acuerdo a la composición de su cartera, existen tres situaciones que contribuyeron de forma significativa en el incremento del RC_{TyFS}:

1. Aumento en el volumen de asegurados de la cartera de Vida Largo Plazo que al cierre del 2017 creció aproximadamente 16.72%, de forma análoga el monto total de las sumas aseguradas expuestas en esta cartera por el riesgo de fallecimiento creció 10.01%.
2. Para el ramo de Marítimo y Transportes, las obligaciones contractuales de la Compañía (en términos a retención) evaluadas en el RC_{TyFS} crecieron 54.23%, de forma paralela el monto total de las sumas aseguradas expuestas en esta cartera creció 19.73% en relación al año pasado.
3. Un aumento del 12.46% en el valor de las inversiones en Acciones cotizadas en mercados nacionales, implicando una mayor exposición de la Compañía a la volatilidad de este mercado financiero.

- Requerimiento de Capital por Riesgos Basado en la Pérdida Máxima Probable (RC_{PML})

Derivado de la actualización en el cálculo del Límite Máximo de Acumulación del saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos publicado en la circular modificatoria 18/17 de la Única de Seguros y Fianzas, Seguros Atlas incremento su RC_{PML} en 158.44 millones de pesos. Debido a la estructura de la fórmula estándar del RCS establecida en la disposición 6.2.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, el incremento en el RC_{PML} represento un aumento de 69.87 millones de pesos en el RCS

- Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RC_{Op})

Para la determinación de su RC_{Op} Seguros Atlas emplea la fórmula establecida en la disposición 6.8.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, de acuerdo a los parámetros de esta fórmula el RC_{Op} de la Compañía está constituido en su mayoría por el 30% de la suma de sus requerimientos de capital, en consecuencia, la variación de 118.86 millones de pesos en este requerimiento de capital se debe principalmente a las aportaciones que cada requerimiento de capital hace al RCS de la institución.

Aportación de cada requerimiento de capital al RCS de Seguros Atlas

(Cifras en millones pesos)

Requerimiento de Capital	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Variación en monto	30% de la Variación en monto
RC_{TyFS}	698.66	1,062.65	363.99	109.20
RC_{PML} (Deducción autorizada)	-69.87	0.00	69.87	20.96
RC_{TyFP}	0.00	0.00	0.00	0.00
RC_{TyFF}	44.58	23.35	-21.24	-6.37
RC_{OC}	80.99	58.52	-22.47	-6.74
Totales	754.37	1,144.52	390.15	117.05

Los 1.81 millones de pesos restantes en la variación del RC_{Op} se originan por movimientos en los conceptos del monto anual de gastos incurridos por la institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden, así como del Monto de reservas de riesgos catastróficos y de contingencia.

Los impactos en el RC_{TyFS} , RC_{PML} y RC_{Op} explican al menos el 90% del cambio en el nivel del RCS de Seguros Atlas.

c) De las diferencias entre la Formula General y los Modelos Internos utilizados

La compañía no emplea ningún modelo interno para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

La compañía no presentó insuficiencia de Fondos Propios Admisibles durante el ejercicio 2017

e) Otra Información

No se precisa información adicional

Fracción VII – Modelo Interno

La compañía no emplea ningún modelo interno para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia.



**RSCF:
INFORMACIÓN CUALITATIVA
SEGUROS EL POTOSI, S.A.**

Seguros Atlas 
La empresa a mi medida

La siguiente información está elaborada de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 2014.

I. Resumen Ejecutivo

En lo que hace a la Administración de Riesgos, en el año 2017 se elaboró la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) de la Compañía cuyos resultados, hallazgos y propuestas fueron presentados al Consejo de Administración y enviados a la CNSF. Se evaluó trimestralmente el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración para los diferentes riesgos monitoreados, y se valuó el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) correspondiente, mismo que presentó un Índice de Solvencia de 3.75 al cierre del ejercicio 2017, lo que refleja la fortaleza financiera de la Compañía.

Como parte de las actividades de Control Interno, se revisaron diversos temas de la operación del área de Sistemas y se elaboraron notas de control para revelar los hallazgos y aportar sugerencias de remediación. Se han fortalecido las actividades de vigilancia y evaluación del apego a la normativa de las áreas de negocio, de apoyo y de los órganos del Sistema de Gobierno Corporativo.

En lo que respecta al área Técnica, no ha habido cambios importantes en la suscripción de negocios ni el perfil de riesgos. Seguimos con una política estricta para la aceptación de riesgos, con un monitoreo periódicamente (mes, trimestre) y se redirecciona con base en los resultados.

II. Descripción General del Negocio y Resultados

a) Del Negocio y su entorno

1. Situación Jurídica

Seguros El Potosí, S.A. es una sociedad mercantil constituida de acuerdo a las Leyes Mexicanas del 24 de enero de 1946, cuyo capital es 100% mexicano y cuenta con la autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como una Institución de seguros regulada por la LISF; así como las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitidas por la CNSF, como órgano de inspección y vigilancia.

Nuestra Institución tiene ubicada su oficina matriz y domicilio fiscal en Avenida Venustiano Carranza número 426, zona centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Actualmente cuenta con oficinas de servicio ubicadas en territorio nacional.”

2. Principales Accionistas de la Institución

Al cierre del ejercicio 2017 estos son los principales accionistas:

Nombre del Accionista	Participación
SEGUROS ATLAS, S.A.	54.08%
JAVIER EUGENIO GARCÍA NAVARRO	8.85%
JOSE ANTONIO DIAZ INFANTE KOHRS	8.46%

3. Operaciones, ramos y subramos para los que la Institución está autorizada

Seguros El Potosí, S. A se encuentra autorizada para operar como institución nacional de seguros en términos del artículo dos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para realizar las siguientes operaciones de seguros:

I. Vida

- a) Vida Individual
- b) Vida Grupo

II. Accidentes y Enfermedades

- a) Accidentes Personales Individual
- b) Accidentes Personales Colectivo

III. Daños

- a) Responsabilidad Civil y riesgos profesionales
- b) Marítimo y Transportes
- c) Incendio
- d) Automóviles
- e) Diversos
- f) Terremoto y otros riesgos catastróficos

4. Factores que contribuyeron positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución

Los principales factores que contribuyeron en el resultado y posición de la Institución consistieron en una adecuada dirección en las estrategias de venta de los productos de seguros, en una adecuada mezcla y depuración de cartera, mayor retención, producto financiero, optimización de los recursos y cumplimiento del presupuesto de ingreso y gasto de la Empresa.

5. Información de transacciones significativas que la Institución mantiene con grupos o personas que tienen vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.

Las transacciones efectuadas por Seguros el Potosí durante el ejercicio 2017 con partes relacionadas, se clasifican y resumen como sigue:

SEGUROS ATLAS, S.A.	IMPORTE
Pago de Otros Servicios	3,820,027
Pago de Primas	1,461,656
Emisión de Primas	1,858,504

6. Información de transacciones significativas con los Accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes

No contamos con antecedente de transacciones significativas con los accionistas, consejeros o directivos relevantes.

7. Descripción de la estructura legal y organizacional del Grupo, subsidiarias y filiales

Esta Institución no es empresa controladora o controlada y no cuenta con subsidiarias o filiales.

b) Desempeño de las Actividades de Suscripción.

1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

En los últimos años se ha mantenido una mezcla de cartera para los ramos de daños equilibrada, destacando crecimientos en el ramo de Transporte. En cuanto al área geográfica, seguimos operando en el centro, bajío, norte, occidente y la región del altiplano.

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

El Costo de Adquisición de 2017 suma 439.1 mdp. que representó un 26% respecto a la Prima Emitida; mientras que en 2016 obtuvimos 398.5 mdp. que representó 26% respecto a la emisión. El incremento de 40.6 mdp. respecto al año anterior corresponde al crecimiento en Ventas del 10.5%.

Por Ramo, el Costo de Adquisición en Vida aumenta 13.5 mdp. que equivale a un 5%; Accidentes y Enfermedades un 16% con 0.8 mdp. y Daños se incrementa 8.2 mdp. respecto a 2016 que corresponde a un 34% más.

Por subramo se acrecienta principalmente en Vida Grupo 5% con 13 mdp., Automóviles Residentes 17 % con 11.7 mdp., Camiones Residentes 6.4 mdp. con 15% y Carga 6.2 mdp. que equivale a un 181% más respecto al año anterior.

El Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir aumentó respecto al año anterior en un 14% con 73.8 mdp. Primordialmente en Automóviles 50 mdp (14%) y Vida 31 mdp. (38%). Los mayores incrementos se dan en los subramos de Vida Grupo 37 mdp. (56%), Automóviles Residentes 27.7 mdp. (14%), Camiones Residentes 22 mdp. (14%) y decrece la Siniestralidad en el subramo de Carga por 13.5 mdp. (-66%).

La Siniestralidad Directa se aumenta respecto a 2016 especialmente en la región Bajío un 18% con 23.9 mdp.; zona Centro un 15% con 10.9 mdp. y disminuye en la región de San Luis 10% con 16.5 mdp. menos respecto al año anterior.

3. Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

En el ejercicio 2017, Seguros el Potosí, S.A. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$14,289,061.26 representando el 0.01% de las primas emitidas por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a Personas Físicas o Morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de Seguros El Potosí, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El pago de las comisiones contingentes se efectúa de acuerdo con el Plan Anual de Incentivos de la Institución, con base en el volumen de primas pagadas, siniestralidad, crecimiento y conservación de cartera.

4. Operaciones y transacciones relevantes para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial

Esta Institución no pertenece a algún Grupo Empresarial.

c) Desempeño de las Actividades de Inversión

5. Criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas en inversiones

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la institución le asigna al momento de la adquisición en: con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en el párrafo siguiente.

Con base en la CUSF Crédito Capítulo 22.2. de los “Proveedores de Precios”, emitida por la Comisión, la Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, denominados “Proveedores de precios”.

Títulos de deuda

- Con fines de negociación. - Se utilizan con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento; Se registran a su costo de adquisición. Se valúan a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.
- Disponibles para su venta. - aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición, los costos transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Títulos de capital

- Con fines de negociación. - Son aquellos que tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo. Al momento de la compra, se registrarán a su Costo de Adquisición. Las inversiones en títulos de capital cotizados se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el Valor Contable de la emisora o el Costo de Adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados.
- Disponibles para su venta. - Al momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Al momento de la compra, los Títulos de Capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su Costo de Adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su Valor Razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

6. Transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes

No tenemos operaciones y/o transacciones significativas de este tipo

7. El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

La Institución en caso de ajustes por deterioro de Valores se apega a lo establecido por el Boletín C-2 “Instrumentos Financieros”, emitida por el CINIF. La institución no reconoció una pérdida por deterioro en el ejercicio 2017.

8. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión

Durante el año 2017 en el área de infraestructura se realizaron e implementaron proyectos para robustecer la seguridad de la información, así como mejorar los servicios que se ofrecen a las diferentes áreas de la compañía ya sea mediante la mejora en la atención o en la implementación de herramientas que permitan un mejor desempeño en las operaciones cotidianas de los clientes internos.

Entre los principales proyectos que se realizaron en el rubro de seguridad se encuentran:

- Remediación de vulnerabilidades encontradas durante el primer análisis realizado a la infraestructura en general.
- Implementación de herramientas para monitoreo y detección de tráfico malicioso en la red de la compañía.
- Se contrataron servicios de monitoreo proactivo de amenazas y vulnerabilidades.
- Además, se comenzó con la gestión para la adquisición de herramientas que permitirán tener mayor y más certera visibilidad de vulnerabilidades en la infraestructura de la compañía.

El total invertido en seguridad fue \$ 840,714.14 (MXN)

Con respecto a servidores se realizaron implementaciones de nuevos servicios, algunos en la infraestructura local y otros en la nube, todo esto garantizando el cumplimiento con los estándares de respaldos de información, así como la capacidad y disponibilidad de los recursos asignados a fin de lograr la continuidad en las operaciones de la compañía.

Entre los principales proyectos de servidores se encuentran:

- Migración de oficina virtual a Plataforma Amazon
- Implementación de servidores nuevos en Amazon con conectividad segura a la red de la compañía
- Asignación de servidor con nueva capacidad para Prophix y actuaría.

El total invertido en servidores fue \$ 151,786.02 (MXN)

En el área de redes se laboró en la entrega de mejores servicios de comunicaciones, para ello se realizaron los siguientes proyectos:

- Cambio en plan de marcación de acuerdo con nuevos requerimientos de la empresa
- Robustecimiento del servicio de internet para la mayoría de las oficinas, logrando contar con redundancia y continuidad en este servicio.
- Despliegue de herramienta de movilidad, para que el personal de oficina matriz que así lo requiera pueda atender su extensión desde su celular.
- Estandarización de servicios en las salas de capacitación de oficina matriz.

El total invertido en redes fue \$ 106,438.90 (MXN)

En licenciamiento de software invertimos \$7,351,169

En el área de desarrollo se fortaleció el área de desarrollo con la contratación de programadores analistas, además se construyeron las siguientes aplicaciones y/o sistemas.

Aplicación Móvil

Digitalización de Convenios

Aplicación WEB de Daños

CFDI 3.3

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Al cierre del ejercicio 2017 se muestra la integración de los principales ingresos y gastos:

Tipo de Ingreso y Gasto	Cifras en Pesos
Primas Emitidas	1,674,375,863
Primas Cedidas	488,225,781
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	18,649,117
Costo Neto de Adquisición	439,181,946
Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	579,833,526
Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	10,893,860
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0
Gastos de Operación Netos	85,873,185
Resultado Integral de Financiamiento	66,419,660

e) Otra información.

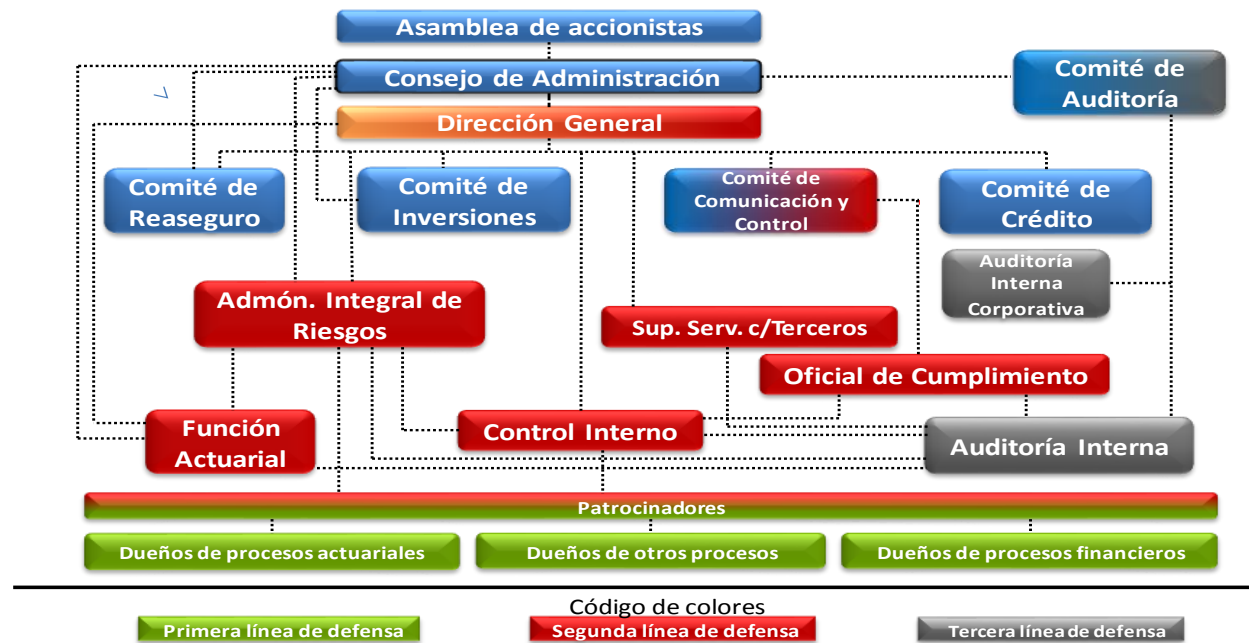
Al igual que en 2016 y derivado de cambios normativos y contables se terminó de devengar en 2017 29.7 mdp. de Reserva de Riesgos en Curso y 2.6 mdp. de Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro por concepto de cambios en la metodología de cálculo para dichas reservas (liberación en veinticuatroavos).

En 2017 el Gasto Operativo disminuye 131 mdp. (-60%), ya que en 2016 se constituyeron 98 mdp. de provisión por el posible incumpliendo de Reaseguro; y en 2017 se liberaron 46.9 mdp. ya que se ha estado recuperando parte del adeudo.

III. Gobierno Corporativo

a) Del Sistema de Gobierno Corporativo

Diagrama de relaciones relevantes del Sistema de Gobierno Corporativo



9. La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo

El sistema de gobierno corporativo de Seguros El Potosí, así como los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su operación y cumplimiento son funciones indelegables del consejo de administración, y establecer las medidas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.

10. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

No hubo ningún cambio en este aspecto

11. Descripción General de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

Estructura del Consejo de Administración

➤ Consejeros Propietarios	8
➤ Consejeros Propietarios Independientes	2
➤ Consejeros Suplentes	8
➤ Consejeros Suplentes Independientes	2
➤ Comité de Apoyo	5
➤ Comisario	1
➤ Comisario Suplente	1

12. La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La remuneración y los honorarios de los miembros del Consejo de Administración serán designados y aprobados por la Asamblea de Accionistas

b) De los requisitos de idoneidad

En adición a lo establecido por la legislación vigente para verificar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución, Seguros El Potosí cumple las siguientes políticas y procesos de verificación para su nombramiento:

Selección y designación del Director General

- El Consejo de Administración de Seguros El Potosí realiza la evaluación y verificación de la designación del Director General, de acuerdo con los requisitos previstos en el artículo 58 de la LISF.
- La designación de Director General deberá quedar documentada en las actas de sesión del Consejo de Administración.

Perfil del Director General

- Las actividades de la Dirección General y su equipo de dirección no deberán involucrarse con las funciones del Consejo de Administración, con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes.
- El Director General debe poseer la experiencia profesional y el conocimiento suficiente en las áreas relevantes de la actividad aseguradora, para mantener de manera conjunta un manejo adecuado y prudente de Seguros El Potosí.
- Debe tener por lo menos 5 años de experiencia en puesto similar y/o puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.
- Debe ser residente en territorio mexicano en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.
- No podrá ser nombrado Director General, el candidato que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
 - Las personas que tengan litigio pendiente con la Institución.
 - Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.
 - Los concursados que no hayan sido rehabilitados.
 - Los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las Instituciones de Seguros.
 - Los servidores públicos del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
 - No estar realizando funciones de regulación de las Instituciones de Seguros o de Fianzas.

Para efectos de validar lo anterior, se evalúa y verifica una vez al año, así como de forma preliminar a la designación del Director General, el cumplimiento de los requisitos que se mencionan a continuación, para que pueda el Director General continuar en el desempeño de sus funciones:

- Acreditar calidad técnica: Se deberán incluir títulos, certificados o cualquier documento que acredite la capacidad técnica.
- A falta de los documentos antes mencionados, el Consejo de Administración suscribirá una opinión razonada, en la que se señale la forma en que se cercioraron de la calidad y capacidad técnica.
- Acreditar experiencia: Se deberá incluir al expediente el curriculum vitae, así como la evidencia documental que avale que el candidato a Director General cuenta por lo menos con 5 años de experiencia en el desempeño de puestos de alto nivel de decisión, así como experiencia en el sector asegurador o con las funciones propias de la Dirección General.

- Acreditar Honorabilidad: Se deberá incorporar en el expediente del candidato a Director General, una manifestación por escrito firmada por el candidato en donde declare que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en los incisos c), d) y e) de la fracción III del artículo 56 de la LISF, así como lo previsto en la política 3.1.2 párrafo 5 de este documento.
- Acreditar historial crediticio satisfactorio: Seguros El Potosí, deberá recabar la información y anexarla en el expediente del candidato a Director General, sobre aquella información obtenida de una sociedad de información crediticia, así como de la siguiente evaluación a la misma:
- Elementos para valorar el contenido de los informes proporcionados por las sociedades de información crediticia, en particular, para el evento de que en su historia crediticia aparezcan adeudos vencidos u otro tipo de antecedentes crediticios negativos.
- Información adicional que se requeriría a las personas que se ubiquen en los casos previstos en el punto anterior.
- Supuestos en los que se otorgaría o negaría el empleo o cargo a las personas que se ubiquen en las situaciones en el primer punto.

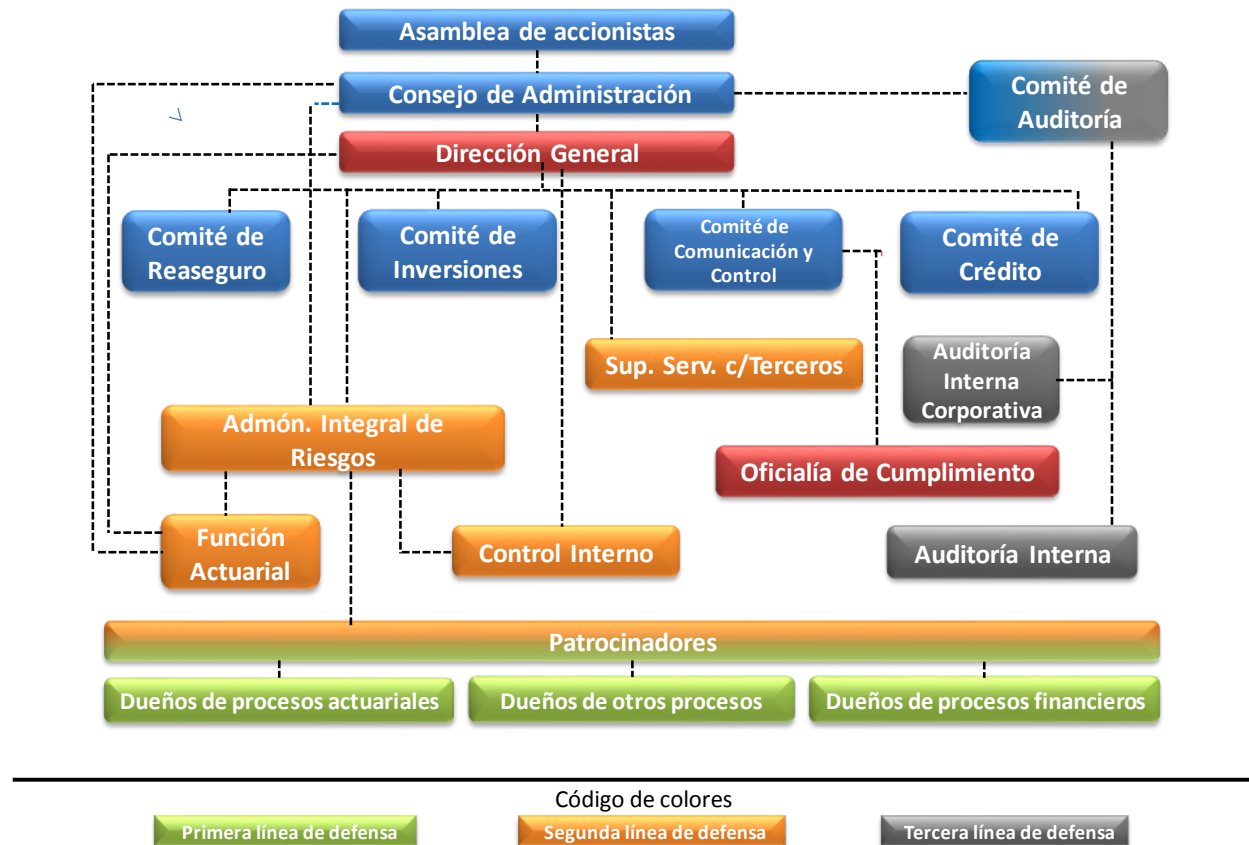
Perfiles de los funcionarios ubicados dentro de la segunda jerarquía del Director General

Los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la del Director General o su equivalente, deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

- Ser residente en territorio mexicano en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.
- No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan los incisos c) a f) y h) de la fracción III de artículo 56 de la LISF.
- No estar realizando funciones de regulación de las Instituciones de Seguros o de Fianzas.
- Contar con experiencia y conocimientos de al menos cinco años en las materias que se relacionen con las funciones que le sean asignadas.

c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Diagrama de relaciones relevantes del Sistema de Administración Integral de Riesgos



La Compañía tiene documentado su Sistema de Administración Integral de Riesgos en un Manual de Riesgos con políticas y procedimientos de gestión de riesgos en cuya estructura contempla los elementos exigidos por la regulación que entre otros destacan los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la administración integral de riesgos; la estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos; la definición y categorización de los riesgos a los que pueda estar expuesta la compañía: suscripción, de mercado, de descalce, de liquidez, de crédito, de concentración, operativo, crediticio; la definición de procesos para llevar a cabo la adecuada identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de dichos riesgos; la definición de líneas y mecanismos de reporte al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las áreas operativas de los resultados y recomendaciones de

mejora derivados de la operación del sistema de administración integral de riesgos; así como los programas de capacitación en esta materia a todo el personal de la compañía y en particular al personal del Área de Administración de Riesgos.

La Compañía tiene integrada un Área de Administración de Riesgos que opera en forma independiente a las áreas operativas, entre cuyas responsabilidades se encuentra el diseño, implementación, operación y mejora continua del Sistema de Administración Integral de Riesgos documentado en el Manual de Riesgos antes referido el cual está autorizado por el Consejo de Administración y reportado a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con lo cual se fortalece la operación eficiente y apoya el alcance de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión de la Compañía.

El Administrador de Riesgos responsable del Área de Administración de Riesgos ha sido designado por el Consejo de Administración y es responsable de coordinar las tareas de vigilancia, medición, control y mitigación de los riesgos que afronta la Compañía y trimestralmente informa al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre el cumplimiento de los límites de tolerancia a los riesgos establecidos por el Consejo de Administración y revisados anualmente; sobre los niveles de exposición y sus efectos en la fortaleza financiera de la Compañía, propone mejoras para reducir la exposición, la probabilidad de ocurrencia de los riesgos o su impacto; en general, informa sobre la operación y funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos con lo cual apoya la sana operación de la Compañía.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos prevé que cada año o cuando la situación lo amerite, el Área de Administración de Riesgos elabore una Prueba de Solvencia Dinámica que consiste en proyectar el nivel de solvencia de la Compañía en un horizonte futuro de 5 años con base en el escenario previsto en el plan de negocio, escenarios adversos factibles de materializarse y escenarios definidos por la autoridad. Esta prueba incluye la evaluación de la sensibilidad de la solvencia a los distintos riesgos, el efecto de la interdependencia de los supuestos utilizados y las acciones sugeridas para corregir tendencias desfavorables del nivel de solvencia. Los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica se complementan con la evaluación del perfil de riesgo de la compañía, del apego a la regulación, a los lineamientos del consejo y al Manual de Administración de Riesgos, asimismo se complementa con sugerencias de mejora tanto al manual como a la operación del Sistema. El reporte de resultados de esta autoevaluación constituye la ARSI y, al igual que la Prueba de Solvencia Dinámica se informan al Consejo de Administración y se hace del conocimiento a la autoridad.

Mensualmente en el caso de los riesgos financieros, el Área de Administración de Riesgos calcula y presenta diversos resultados al Comité de Inversiones sobre la exposición, cumplimiento de límites y sugerencias que apoyan la adecuada y oportuna toma de decisiones en materia de inversiones que permitan conservar el balance entre riesgo y rendimiento conforme a la política de inversiones autorizada por el Consejo de Administración.

Trimestralmente, el Área de Administración de Riesgos calcula y presenta al Comité de Reaseguro, los resultados de la evaluación de métricas que permiten dimensionar el impacto del programa de reaseguro y de su comportamiento a través del tiempo en el requerimiento de capital de solvencia con lo cual se apoya una definición oportuna de estrategias de transferencia de riesgos y una adecuada toma de decisiones. Por su parte, el Comité de Auditoría cada trimestre recibe un reporte de las actividades realizadas por el Área de Administración Integral de Riesgos lo cual le permite vigilar, monitorear y evaluar la sana operación del área.

En el Manual de Administración de Riesgos se documentan los roles de los diferentes elementos del Sistema de Gobierno Corporativo que con la autorización del Consejo de Administración tiene implementado la Compañía incluyendo cualquier otro rol indispensable para una sana operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos, se define la naturaleza de las relaciones entre dichos roles, lo que cada uno de ellos debe realizar, conocer, revisar, aprobar, proponer, implementar, vigilar y las decisiones que debe tomar en materia de administración de riesgos con lo cual se apoya la eficiente operación del sistema y de la Compañía.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Área de Administración de Riesgos documenta sus procedimientos operativos e implementa controles que son sugeridos, vigilados y evaluados por quienes desempeñan la función de Control Interno y, en lo que respecta a la modelación de riesgos y la adecuada operación del Sistema de Administración Integral de Riesgos se apoya en quienes desempeñan la Función Actuarial. Tanto el área de

Administración de Riesgos como de Control Interno y la Función Actuarial están sujetos permanentemente a la vigilancia y evaluación del área de Auditoría Interna que lleva a cabo sus revisiones periódicas conforme al programa anual de auditoría autorizado por el Comité de Auditoría.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

Como parte de sus funciones, la Administración de Riesgos impulsó durante el presente ejercicio la implementación de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), misma que para su realización y procesos de mejora continua, promueve una cultura de gestión de los riesgos entre las áreas operativas de la empresa y las involucra para recopilar la información relativa a los requisitos de gestión de riesgos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia, proyecciones de solvencia dinámica y posteriormente documenta la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) y elabora el informe de acompañado con la propuesta de acciones necesarias para atender los hallazgos encontrados en materia de administración riesgos que resultaron del proceso de autoevaluación, cabe destacar que se elaboró un informe y fue presentado al Consejo de Administración y a la CNSF en cumplimiento a lo requerido por la normatividad. Es facultad del Consejo evaluar y decidir si adopta las medidas propuestas o si elige aplicar algunas otras alternativas que considere más adecuadas para los objetivos estratégicos de la Compañía.

Un pilar fundamental de la autoevaluación de riesgos realizada por la Compañía, es la determinación de las necesidades globales de capital, y para evaluar dichas necesidades de capital, el área de administración de riesgos emplea los resultados del requerimiento de capital de solvencia, así como pruebas de solvencia dinámica mediante la cual se estiman futuras necesidades de capital bajo diversos escenarios algunos definidos por la autoridad y otros adversos y factibles definidos por la institución. Esta prueba permite la detección de riesgos que amenazan la situación financiera de la empresa. Bajo los diferentes escenarios la evaluación de la solvencia futura arrojó que la institución tendrá una condición financiera satisfactoria.

e) Del sistema de Contraloría Interna

La compañía cuenta con un Sistema de Control Interno que consiste en políticas y procedimientos operativos, administrativos y contables y, mecanismos de monitoreo y control que propician el cumplimiento de la normatividad, minimizan los riesgos que la institución enfrenta en su operación diaria, permiten evaluar y mejorar la confiabilidad, suficiencia y oportunidad de la información que se genera para la toma de decisiones, para revelar al público en general y que se reporta a las autoridades, asimismo garantiza que la información recibida de terceros, generada en sus procesos interna, almacenada o transmitida se mantenga debidamente resguardada.

La compañía documenta sus procesos operativos y sobre ellos identifica las debilidades y a partir de ellas se impulsan controles que permiten dirigir el proceso al cumplimiento de sus objetivos, prevenir fallas, detectar incidencias y corregirlas con lo cual se apoya el alcance de objetivos con apego a la normatividad y a los lineamientos aprobados por el Consejo y por la alta dirección.

El Director General es el responsable de la operación del sistema y cuenta con una estructura de apoyo para vigilar la operación, coordinar las actividades de control y elaborar reportes de incidencias y de avances en las acciones de corrección.

Trimestralmente, el Comité de Auditoría recibe un informe de las actividades realizadas para identificar debilidades en el sistema de control, evaluar la efectividad de las actividades de control, impulsar mejoras. Estos informes apoyan la vigilancia y evaluación anual del funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo que realiza el Comité de Auditoría.

Semestralmente el Director General presenta al Comité de Auditoría un reporte de la operación y de los resultados del Sistema de Contraloría Interna, incluyendo cualquier deficiencia encontrada, así como las mejoras realizadas y cambios propuestos para el propio Sistema de Contraloría Interna en su caso.

Conforme al programa anual de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna realiza sus revisiones para comprobar la sana operación del Sistema de Control Interno y, sus hallazgos y recomendaciones son reportados al Comité de Auditoría al menos trimestralmente.

El Comité de Auditoría, a partir de los reportes de la Dirección General y de Auditoría Interna efectúa recomendaciones al Consejo de Administración órgano que aprueba la implementación de esas u otras mejoras e instruye a los responsables y facilita su operación para dicha implementación.

La Compañía cuenta con un Área de Control Interno que opera en forma independiente a las áreas operativas, entre cuyas responsabilidades se encuentra el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa; así como el desarrollo y mejora continua del Sistema de Contraloría Interna documentado en el Manual de Control Interno el cual está autorizado por el Consejo de Administración, coadyuvando así a una operación eficaz que apoya el alcance de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión de la Compañía.

f) De la función de auditoría interna

La función de Auditoría interna se desarrolla de manera independiente y objetiva dentro de la Institución, es la encargada de vigilar, supervisar y asegurar de manera permanente el cumplimiento de los objetivos de la Institución, además, mediante un enfoque disciplinado, evalúa y coadyuva en los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo, así como en el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable.

El área de Auditoría Interna depende del Comité de Auditoría, sin embargo, esta no se responsabiliza de las operaciones y tampoco mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio y actividades de la Institución.

El Comité de Auditoría designa y ratifica al responsable de la función de Auditoría Interna, a su vez, el mismo Comité es quien delega al área de Auditoría Interna para el ejercicio de sus funciones la autoridad para:

- Auditar todas las áreas, cuentas y funciones de la Institución.
- Acceder de forma completa y sin restricciones a cualquier información o documentación necesaria propiedad de la Institución para el ejercicio de sus actividades.
- Conducir revisiones y evaluaciones financieras, operacionales y de procesamiento de datos.
- Destinar los recursos necesarios para que el Área de Auditoría Interna lleve a cabo su programa de trabajo, así como las técnicas y procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos.
- Requerir apoyo del personal del área auditada o de cualquier otra persona de la Institución durante el desarrollo de las revisiones.
- Llevar a cabo trabajos encaminados a la prevención y detección de fraudes.

- Para dar cumplimiento a sus funciones, el área de Auditoría Interna llevó a cabo lo siguiente:
 - Reportó al Comité de Auditoría de manera trimestral el resultado de su gestión.
 - Desempeñó sus funciones de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Instituto de Auditores Internos.
 - Propuso para aprobación del Comité de Auditoría, el Plan Anual de Auditoría Interna llevado a cabo en el año 2017.
 - Desarrolló sus actividades basadas en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna aprobado.

- Realizó trabajos especiales y auditorías extraordinarias, así como también, apoyó en asesorías y servicios de consultoría requeridos por las áreas.
- Monitoreó y dio seguimiento a los planes de acción presentados por las áreas en relación con las observaciones reportadas.
- Apoyó en las actividades y proporcionó información entre los auditores externos y el área de administración de riesgos para complementar las revisiones.
- Fortaleció a los conocimientos, aptitudes y otras competencias del equipo de auditoría.

g) De la función actuarial

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la función actuarial actualmente implementada, tiene definidas sus principales áreas de responsabilidad, así como la descripción de la forma cómo se asegura que ésta sea efectiva y permanente;

La función actuarial es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística, teniendo como responsabilidades:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros;
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas;
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas;
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;
- Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos;
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos;
- Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - a) La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
 - b) El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
 - c) La gestión de activos y pasivos;
 - d) La elaboración de la ARSI, y
 - e) La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos;

Se han establecido las medidas necesarias para que el responsable de la función actuarial cumpla con una función efectiva y permanente, el consejo de administración ha garantizado que los responsables de esta función tienen acceso a los sistemas de la Compañía que proporcionan información necesaria y relevante para el desempeño de esta función.

h) De la contratación de servicios con terceros.

La Institución cuenta con una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante;

El Director General, nombró a un responsable de vigilar el apego a las normas internas y externas que rigen la contratación de servicios con terceros, teniendo las funciones y responsabilidades que se mencionan en las políticas.

Funciones y responsabilidades del responsable

- Prevenir y evitar conflictos de intereses entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Seguros El Potosí, y los terceros con los que se contrate los servicios.
- Establecer planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- Mantener la debida confidencialidad y seguridad de la información, cuando se tenga que proporcionar esta para la ejecución de algún servicio y operación contratados con terceros.
- Verificar que el tercero cuente con un adecuado sistema de control interno y en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, con una administración de riesgos.
- Verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios.
- Definir las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate de forma parcial o total la prestación del servicio.
- Implementar las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros aprobados por el consejo de administración.
- Verificar que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para garantizar los niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la presentación de dichos servicios.

Seguros El Potosí podrá pactar con los terceros a que se refiere el artículo 268 de la LISF, la prestación de servicios necesarios para su operación y para el cumplimiento de sus obligaciones, que se describen a continuación:

- (i) Suscripción
- (ii) Servicio a clientes,
- (iii) Administración de riesgos
- (iv) Administración de activos
- (v) Actuariales,
- (vi) Sistemas y tecnologías de la información,
- (vii) Servicios administrativos, y
- (viii) Servicios administrativos de agentes provisionales.

La prestación de los servicios señalados en el párrafo anterior no podrá considerarse como sustituto de las obligaciones propias de Seguros El Potosí por lo que deberá responder en todo momento al cumplimiento de sus obligaciones frente a los contratantes y/o asegurados.

IV. Perfil de Riesgos

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la empresa se encuentra expuesta a diversos riesgos que son evaluados por el área de Administración de Riesgos. A continuación, se proporciona una descripción para los riesgos valorados en los requerimientos de capital de solvencia y los documentados en el manual de riesgos de la Compañía.

a) De la exposición al riesgo

La Compañía respalda el requerimiento de capital de solvencia determinado a partir de requerimientos individuales de capital derivados de:

- Riesgos técnicos y financieros de seguros
- Riesgos basados en la pérdida máxima probable
- Riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones
- Riesgos técnicos y financieros de fianzas
- Otros riesgos de contraparte
- Riesgo operativo

Para cada una de las categorías anteriores el área de administración de riesgos realiza un análisis que es presentado al Consejo de Administración, Dirección General y áreas involucradas.

Adicionalmente a las categorías de riesgo evaluadas en el requerimiento de capital de solvencia, de forma interna la gestión de riesgo de la empresa considera, límites de tolerancia y su cumplimiento, objetivos políticas y procedimientos para las siguientes categorías:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgos de suscripción
- Riesgo operativo
- Riesgo de concentración
- Riesgo de descalce entre activos y pasivos
- Riesgo crediticio

Conforme a lo requerido por la normatividad, la Compañía integra en un Manual de Administración de Riesgos que describe las metodologías para valorar el nivel de exposición de la Compañía ante los riesgos mencionados, describiendo de forma individual como se valúan y sirven de base para el establecimiento de límites de exposición.

De forma análoga al informe de capital, el administrador de riesgos informa periódicamente al Consejo de Administración, al Director General, y demás áreas involucradas sobre la exposición al riesgo asumida por la Compañía y sus posibles implicaciones en sus requerimientos de capital, así como el nivel de observancia de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

En particular para la gestión del riesgo operativo se realiza empleando una herramienta tecnológica de “Gobierno, Riesgo y Cumplimiento” (GRC). La administración integral de este riesgo se realiza en base a la metodología COSO ERM (gestión, implementación y control de riesgos), dentro de un marco de mejores prácticas.

El tratamiento de riesgos como parte de la gestión del riesgo, consiste en decidir si se eliminan, se transfieren, se asumen o se mitigan los riesgos identificados y evaluados. El área de Administración de Riesgos diseña metodologías y propone estrategias y mecanismos de control para hacer frente a ellos, así mismo promueve la designación de responsables que coadyuven en las tareas necesarias para minimizarlos.

Derivado de las operaciones de la Compañía realizadas durante el 2017, no existió modificación significativa en las exposiciones al riesgo de la empresa

b) De la concentración del riesgo

El Manual de Administración de Riesgos, contiene metodologías para evaluar el nivel de concentración en cada categoría de riesgo al que está expuesta la Compañía, para ello, se emplea una modificación del índice Herfindahl – Hirschman, el cual ha sido empleado por las autoridades mexicanas para valorar la concentración de mercados; esta metodología permite ponderar la participación de diversos rubros de interés en relación a sus conceptos totales, este índice es utilizado por la empresa para valorar la concentración en inversiones, riesgos suscritos o líneas de negocios y tomar decisiones que reduzcan tal concentración.

Derivado de los análisis de concentración realizados por la Compañía se determina que:

- Para los riesgos de mercado, crédito y liquidez, la Compañía no presenta concentración, porque la cartera de activos se encuentra muy diversificada entre los diferentes instrumentos financieros disponibles en el mercado de valores.

- La emisión y reservas técnicas de la Institución tampoco presentan riesgo de concentración hacia ninguno de los ramos o subramos que maneja la Compañía.

La concentración observada se encuentra dentro de los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración

c) De la mitigación del riesgo

Como parte de su proceso de administración de riesgos, la Compañía cuenta con diversos mecanismos y procedimientos para mitigar continuamente los riesgos a los que de manera individual y agregada está expuesta.

A partir de los diversos manuales de políticas que tiene la Compañía, se obtiene las primeras líneas de acción para monitorear, controlar y mitigar los diversos riesgos que afronta la Compañía en la realización de sus operaciones.

Mensualmente el área de administración de riesgos calcula y presenta los resultados de sus evaluaciones en materia de los riesgos documentados en el Manual de Administración de Riesgos, lo que permite contar con la información confiable y oportuna para tomar las decisiones de aceptación, reducción, eliminación y transferencia de riesgos necesarias para conservar el balance entre riesgo y rendimiento que la Compañía ha definido.

Para mitigar la exposición a los riesgos financieros se cuenta con el apoyo de una empresa especializada que mensualmente informa sobre incidencias y comportamiento de los mercados al Comité de Inversiones y hace recomendaciones expertas sobre oportunidades de inversión priorizando, rendimiento, seguridad y liquidez, en el Comité se revisan los instrumentos públicos o privados que podrán ser adquiridos por la Compañía, priorizando aquellas inversiones emitidas por empresas de reconocida liquidez y solvencia, buscando maximizar el rendimiento y, minimizar los riesgos de mercado, liquidez, crédito y descalce entre los activos y los pasivos que las inversiones deben respaldar.

Como un apoyo a las acciones de mitigación, las operaciones de transferencia de riesgos atienden lo estipulado en el manual de reaseguro que establece criterios adecuados para la dispersión de riesgos entre diferentes reaseguradores, mercados, esquemas de reaseguro, contratos proporcionales y no proporcionales, vigilando en todo momento que se cumpla con lo establecido en la normatividad vigente, que la retención y capacidades negociadas en los contratos de reaseguro brinden estabilidad a las carteras de la Compañía, y vigilando que las entidades reaseguradoras cuenten con una calificación crediticia mínima de BBB o su equivalente.

Complementariamente a la valoración cuantitativa de las métricas de riesgo y prueba de su cumplimiento, se llevan a cabo diferentes acciones que mitigan las diferentes categorías operativo:

- Para negocios especiales, la Compañía realiza estudios de impacto en capital para apoyar o rechazar su aceptación, y también toma en cuenta sus características que impliquen un aumento en la exposición o modificación del perfil de riesgo de la Compañía.
- La Compañía monitorea las redes sociales y cuenta con un centro de contacto y con ello recoge con oportunidad las quejas de nuestros clientes, intermediarios y público en general y se le da seguimiento a su atención inmediata a fin de mitigar el riesgo reputacional y legal.

Así mismo, el sistema de Control Interno implementado por la Compañía coadyuva de forma continua a la mitigación de los riesgos detectados en la institución.

d) De la sensibilidad al riesgo.

De conformidad con las mediciones establecidas en el Manual de Administración de Riesgos de la Compañía, la empresa ha reflejado una mayor sensibilidad a las siguientes circunstancias:

- Para riesgos de mercado, crédito y de liquidez, al comportamiento del mercado accionario nacional y en segundo lugar un fuerte descenso de paridad cambiaria del dólar.
- Para riesgo de crediticio, a las calificaciones crediticias asignadas a certificados bursátiles respaldados por hipotecas.
- Para riesgo de concentración, a la evolución de las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida y de automóviles.
- Para riesgo de suscripción, al comportamiento de los índices de siniestralidad.
- Para riesgo de descalce, a la relación entre activos y pasivos de largo plazo.
- Para riesgo operativo, a la variación del requerimiento de capital por riesgo operativo.

e) Los conceptos de Capital Social, prima en acciones, utilidades retenidas, dividendos pagados, el monto de los valores históricos

f) Otra Información

No se precisa información adicional

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos.

Método de Valuación de Activos

Se utiliza la metodología establecida con base en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de acuerdo con la circular Única de Seguros en su capítulo 11, apartado 11.1, 11.2, en relación con lo dispuesto por el artículo 296 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con su uso al momento de la adquisición en: Títulos con fines de negociación o títulos disponibles para su venta. Con base en la CUSF Capítulo 22.2. de los "Proveedores de Precios", emitida por la Comisión, la Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando

precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, denominados “Proveedores de precios” autorizados conforme a la Ley del Mercado de Valores.

I. Títulos de deuda

Con fines de negociación. - Se registran a su costo de adquisición, los costos de transacción por la adquisición se reconocen en el resultado del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Disponibles para su venta. - Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición, los costos transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

II. Títulos de capital

Con fines de negociación. - Se registrarán a su Costo de Adquisición. Las inversiones en títulos de capital cotizados se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Disponibles para su venta. - Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

13. Tipos de activos

Mobiliario y Equipo, Depreciación Acumulada y del Ejercicio

La inversión en mobiliario y equipo, y su depreciación acumulada, se registra en base al costo original de la inversión.

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo (Neto)	6,749,088
Mobiliario y Equipo	14,038,654
De Oficina	7,752,411
De Cómputo Electrónico	1,920,999
Periférico de Cómputo Electrónico	613,755
De Transporte	2,001,485
De Diversos	1,750,004
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo	7,289,566

Inmuebles

Las inversiones en inmuebles se actualizan mediante avalúo practicado por perito valuador independiente, por lo menos cada año de conformidad con la circular única de seguros y de fianzas Capitulo 8.5, y su depreciación se determina sobre el valor de las construcciones considerando su costo histórico, así como su correspondiente valuación, en función de la vida probable del inmueble señalada en los avalúos. El último avalúo practicado a los inmuebles fue en diciembre de 2017.

Concepto	Importe
Inmuebles	5,318,571
Destinados a Oficinas	3,778,492
De Productos Regulares	9,879,185
Depreciación Acumulada	(8,339,106)
Incremento por Valuación de Inmuebles	47,654,823
Destinados a Oficinas	23,621,508
De Productos Regulares	24,033,315

b) De las reservas técnicas

14. El importe de las reservas técnicas

Seguros El Potosí, mostrará periódicamente el resultado arrojado conforme a las metodologías registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, A continuación, se presentan los componentes de las reservas técnicas de catastróficas, riesgos en curso y siniestros ocurridos y no reportados al 31 de diciembre de 2017.

Reserva de Riesgos en Curso	Mejor Estimador	Ajuste por Tasa Libre de Riesgo	Margen de Riesgo	Total
Vida	238,115,412	6,968,681	17,261,203	262,345,295
Accidentes y Enfermedades	9,623,799	-	378,733	10,002,533
Daños	284,536,098	-	9,287,966	293,824,065
Total	532,275,309	6,968,681	26,927,902	566,171,892

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	Mejor Estimador	Ajuste por Tasa Libre de Riesgo	Margen de Riesgo	Total
Por siniestros reportados de monto conocido	189,244,414	-	-	189,244,414
Siniestros Ocurridos y No Reportados	14,467,248	-	2,148,448	16,615,696
Dividendos de montos conocidos	2,925,304	-	-	2,925,304
Por Fondos en Administración	544,277	-	-	544,277
Por Primas en Depósito	1,307,630	-	-	1,307,630
Total	208,488,873	-	2,148,448	210,637,321

Reserva de Riesgos Catastróficos	Mejor Estimador	Ajuste por Tasa Libre de Riesgo	Margen de Riesgo	Total
Reserva de Riesgos Catastróficos	53,498,839	-	-	53,498,839
Total de Reservas Técnicas	794,263,022	6,968,681	29,076,350	830,308,052

15. La información sobre la determinación y descripción general de las metodologías de las Reservas Técnicas

Seguros El Potosí es una compañía multiramo que opera Vida, Accidentes y Daños, cada operación cuenta con su propia metodología para la determinación de sus reservas, denominados modelos propios, utilizando información propia, así como, sus respectivas hipótesis demográficas y financieras, debidamente registrados ante la CNSF.

La metodología propia bajo la cual se determinan las reservas técnicas de corto plazo consiste en un muestreo aleatorio simple con reemplazo (Bootstrap) que permite cumplir con lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Con respecto a la descripción de reservas antes mencionadas, se consideran dos tipos, una para riesgos en curso y otra para estimar una reserva de siniestros ocurridos pero que aún no han sido reportados; ambos casos consideran un mejor estimador de riesgo, una reserva para gastos y un margen de

riesgo. Por separado se calculan los importes recuperables de reaseguro como parte de la transferencia de riesgos que Seguros El Potosí realiza en cada operación.

Con respecto a la operación de Terremoto y riesgos hidrometeorológicos, la reserva de estos se determina bajo los sistemas de cómputo “Sistema R” y Sistema RH-Mex” respectivamente, lo anterior, de acuerdo con las Disposiciones 5.1.5. y 5.1.6. de la CUSF.

Para el caso de la operación vida largo plazo, la metodología se establece con fundamento establecido en la Disposición 5.5.1. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en la cual se señala que esta corresponderá a la diferencia entre el valor presente de los flujos estimados de egresos futuros por concepto de obligaciones que ha asumido la compañía menos el valor presente de ingresos que corresponde a las obligaciones futuras del asegurado, adicionalmente se agregará un margen de riesgo.

Supuestos empleados para determinar las Reservas Técnicas.

Con respecto a los supuestos utilizados para la determinación de las reservas técnicas en los ramos que Seguros El Potosí ofrece, encontramos lo siguiente:

- Primas;
- Reclamaciones por Siniestros;
- Ajustes de más en las reclamaciones;
- Ajustes de menos en las reclamaciones;
- Deducibles;
- Salvamentos;
- Recuperaciones;
- Cesiones de reaseguro;
- Tipo de cambio;
- Probabilidad de incumpliendo para la contraparte, conforme al anexo 8.20.2;
- Para los seguros de vida largo plazo, se utiliza la experiencia demográfica publicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cuya publicación se encuentra en el Anexo 5.3.3.-a de la CUSF
- Para los seguros de vida largo plazo, se utilizan las tasas de caducidad que corresponden a las publicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para los seguros de largo plazo en sus diferentes modalidades, es decir, temporales, vitalicios y dotales; esta publicación se encuentra en el Anexo 5.3.3.-b de la Circular Única de Seguros (CUSF).
- Utilización de las Tasas libres de riesgo, conforme a lo señalado en la fracción II de la Disposición 5.1.3. de la CUSF.

16. Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas

Cuando se observen cambios significativos con respecto a periodos anteriores, la función actuarial de Seguros El Potosí, llevará a cabo una revisión a la información utilizada y a las hipótesis empleadas, además de chequear las metodologías correspondientes para poder establecer el o los motivo(s) que dieron origen al efecto presentado. En caso de detectar algún parámetro involucrado en la metodología que requiera cambio, se realizarán las adecuaciones a la metodología y se someterá nuevamente a registro, con la finalidad de dar certidumbre, tanto a los asegurados como a los accionistas.

No queremos dejar de señalar que para el ejercicio 2017, no se presentó cambio que amerite ser tema de estudio, por lo que se continuará con los mismos procesos para este ejercicio

4. El impacto del Reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas

Actualmente nuestros contratos de reaseguro han sido cuidadosamente estudiados y seleccionados conforme al perfil de nuestra cartera de asegurados, siendo estos, suficientes para afrontar los riesgos suscritos, ayudando en el mismo sentido a la mitigación de riesgos, cuyo reflejo se traslada en la participación de nuestras reservas técnicas.

Seguros El Potosí, es una compañía conservadora y cuidadosa en el cuidado del patrimonio de nuestros asegurados, motivo por el cual se buscan reaseguradores que muestren solvencia y buena reputación, para ello nos basamos en calificadoros como Standard & Poor's, A.M. Best, Fitch, Moody's.

5. Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo

Seguros El Potosí maneja dos perfiles en la operación de vida, vida grupo en donde se realizan agrupaciones homogéneas de riesgo, como pueden ser sindicatos, agrupaciones de obreros, empleados, etc., todos bajo una misma exposición y, la operación de vida individual, en donde no existe agrupaciones homogéneas, cada caso es sujeto de una selección de riesgos.

MODALIDAD	Número de Certificados			Suma Asegurada			Prima Emitida		
	G	N	P	G	N	P	G	N	P
PRESTACION	5,228	16,425	13,133	535,463,554	3,448,586,454	2,889,970,000	3,385,568	11,711,359	6,152,122
VOLUNTARIO	11	958,810		930,000	12,831,759,417		28,145	673,970,246	
Total general	5,239	975,235	13,133	536,393,554	16,280,345,871	2,889,970,000	3,413,713	685,681,605	6,152,122

G= Experiencia General, N= Sin Participación, P= Experiencia Propia

c) De otros pasivos

Los factores utilizados son el INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) publicados en el Diarios Oficial de la Federación cada mes, para Activos y Pasivos Monetarios y No Monetarios, En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. así como en tipo de cambio publicado en el Diarios Oficial de la Federación cada mes para la valuación de Moneda Extranjera, de acuerdo con la circular Única de Seguros Anexo 22.1.2.

Concepto	Importe
Otros Pasivos	108,196,837
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	10,788,001
Provisión para el Pago de Impuestos	23,861,516
Provisión para Obligaciones Diversas	12,963,153
Impuestos Retenidos a Cargo de Terceros	8,674,726
I.V.A. por Pagar	8,435,993
I.V.A. por Devengar	32,425,729
Recargos sobre Primas por Devengar	11,047,718

d) Otra información

Sin información adicional.

VI. Gestión de Capital

a) De los Fondos Propios Admisibles

Seguros El Potosí cuenta en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir su Requerimiento de Capital de Solvencia determinado de acuerdo con la normatividad establecida en la LISF y en la CUSF. Para tal efecto se tiene políticas establecidas para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	378,331,055.45
Nivel 2	41,968,918.90
Nivel 3	-
Total	420,299,974.35
Requerimiento de Capital de Solvencia	112,224,276.01
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	308,075,698.34
Indice de Solvencia	3.75

b) De los requerimientos de capital

Para determinar sus requerimientos de capital, la Compañía utiliza el modelo estándar establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual considera parámetros de mercado ajustados con información de la Compañía en materia de Inversiones, Reservas Técnicas, Reaseguro y Suscripción.

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía reporta los siguientes importes de Capital Mínimo Pagado y Requerimiento de Capital de Solvencia.

Capital Mínimo Pagado y Requerimiento de Capital de Solvencia (Cifras en pesos)

Capital Mínimo Pagado	(CMP)	\$ 402,088,147
Requerimiento de Capital de Solvencia	(RCS)	\$ 112,224,276

El RCS de Seguros El Potosí presentó un incremento del 14.98% en comparación al ejercicio 2016, en el siguiente cuadro se muestran las variaciones de sus componentes.

**Variación en los Requerimientos de Capital de Seguros El Potosí
(Cifras en pesos)**

Requerimiento de Capital de Solvencia		Diciembre 2016	Diciembre 2017	Variación en monto	Variación en porcentaje
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	73,595,284	84,599,353	11,004,069	14.95%
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0	0	0	0.00%
Riesgos Téc. y Fin. de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0	0	0	0.00%
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0	0	0	0.00%
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	1,198,073	1,397,789	199,716	16.67%
Por Riesgo Operativo	RC _{Op}	22,805,883	26,227,133	3,421,251	15.00%
RCS Total		97,599,240	112,224,276	14,625,036	14.98%

Los impactos en el RCTyFS, y RCOp explican cerca del 98% del cambio en el nivel del RCS de Seguros El Potosí. El principal motivo del incremento del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros es derivado del crecimiento de la Institución en los ramos de Vida Individual y Automóviles.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La compañía no emplea ningún modelo interno para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

La Compañía no presentó insuficiencia de Fondos Propios Admisibles durante el ejercicio 2017

e) Otra Información

No se precisa información adicional

VII. Modelo Interno

La compañía no emplea ningún modelo interno para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia.

Aprobación del Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera Consolidado

El Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera Consolidado fue presentado en la junta de consejo realizada el 25 de Abril del 2018 en donde se dio revisión a la información Cuantitativa y Cualitativa contenida en el presente reporte, la cual fue aprobada por los consejeros para su publicación y entrega a la H. Autoridad Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.